

Signatura: PBAS 2017/7/W.P.2/Rev.1
Tema: 3
Fecha: 5 de julio de 2017
Distribución: Reservada
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Mejoras en la fórmula del PBAS

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Lisandro Martin

Jefe
Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Roma, 11 de julio de 2017

Para **examen**

Signatura: EB 2017/121/R.
 Tema: _____
 Fecha: 2017
 Distribución: Pública
 Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Mejoras en la fórmula del PBAS

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange

Vicepresidente Adjunto
 Departamento de Administración de Programas
 Tel.: (+39) 06 5459 2448
 Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Lisandro Martin

Jefe
 Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
 Tel.: (+39) 06 5459 2388
 Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
 Unidad de los Órganos Rectores
 Tel.: (+39) 06 5459 2974
 Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva —121^{er} período de sesiones
 Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para aprobación

Índice

Agradecimientos	i
Acrónimos y siglas	ii
Resumen	iii
Antecedentes	1
I. Mejoras en el PBAS	2
A. Concepto	2
B. Evaluación	2
II. Pertinencia desde el punto de vista de las políticas	3
A. Una selección de los países más rigurosa	3
B. Centrar la atención en los países más pobres	4
III. Características	5
A. Conseguir un equilibrio entre el componente relativo a las necesidades y el componente relativo a los resultados	5
B. Estabilidad en el nivel macro y sensibilidad en el nivel micro	7
C. Una mayor elasticidad de las variables básicas	12
IV. La fórmula	13
V. De cara al futuro	16

Anexos

Anexo I: Variable relativa a los resultados de la cartera y los desembolsos (RCD)	17
Anexo II: Países con las situaciones de mayor fragilidad y la fórmula revisada del PBAS	20
Anexo III: La población rural en la fórmula del PBAS	22
Anexo IV: Análisis de sensibilidad	24
Anexo V: Finalizar las mejoras en el proceso de gestión del PBAS	26
Anexo VI: Otras hipótesis examinadas en el análisis	30

Apéndices

Apéndice I: Enhanced Rural Sector Performance Assessment [Evaluación mejorada de los resultados del sector rural] (actualmente se está finalizando su preparación)	37
Apéndice II: Adjusted scenario 3: country scores and annual allocations 2016-2018 [Tercera hipótesis corregida: puntuaciones y asignaciones anuales por país para el período comprendido entre 2016 y 2018]	38

Agradecimientos

Este documento de trabajo se ha elaborado bajo la coordinación de Soledad Marco, de la Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales (OPE). Amine Zarroug (OPE) se encargó de coordinar los datos y el análisis que lo fundamentan, con el apoyo de Laura Carnevali (OPE). Se recibieron importantes aportaciones de Natalia Toschi (OPE). Agradecemos asimismo a Lauren Phillips, de la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA), el liderazgo proporcionado para finalizar la propuesta de una versión revisada de la evaluación de los resultados del sector rural. El equipo contó con el apoyo de Sara Fornabaio (OPE) para las tareas de análisis y con el de Valeri Vicari para las de redacción.

Acrónimos y siglas

AOD	asistencia oficial para el desarrollo
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
CSR	cartera en situación de riesgo
FIDA10	Décima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA12	Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
GPP	Gerente del Programa en el País
IFI	instituciones financieras internacionales
INB	ingreso nacional bruto
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
IVF	Índice de Vulnerabilidad del FIDA
OPE	Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PBI	países de bajos ingresos
PIMA	países de ingresos medianos altos
PIMB	países de ingresos medianos bajos
PSMF	países con las situaciones de mayor fragilidad
PTA	División de Asesoramiento Técnico y Políticas
RCD	resultados de la cartera y desembolsos
RSR	resultados del sector rural

Resumen

1. Durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebró en abril de 2017, la dirección presentó una fórmula revisada para la tercera hipótesis relativa al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)¹ en la que se incorporaban varias mejoras derivadas de la evaluación a nivel institucional que había efectuado la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA. Los representantes en la Junta pidieron a la dirección que hiciera nuevos ajustes a la propuesta a fin de que la fórmula: i) reflejara las condiciones externas en mayor medida, y ii) se centrara más en la pobreza rural.
2. La fórmula que se presenta en este documento conserva las características positivas de la tercera hipótesis, pero otorga mayor peso al componente relativo a los resultados de los países en comparación con la fórmula actual, e incluye las mejoras solicitadas por la Junta. En concreto, en la fórmula propuesta: i) se establece un nuevo equilibrio, dentro del componente relativo a los resultados de los países, entre las ponderaciones de la variable correspondiente a los resultados del sector rural y la variable correspondiente a los resultados de la cartera y desembolsos, inclinando la balanza hacia la primera de ellas, la cual, al representar los resultados del sector, permite que la fórmula refleje las condiciones externas en mayor medida; ii) se aumenta el valor de los exponentes de las variables correspondientes al ingreso nacional bruto per cápita y al Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF), lo cual hace que la fórmula se centre en mayor medida en las personas más pobres. Como consecuencia de estos cambios, la asignación a los países de bajos ingresos (PBI) aumenta en comparación con lo previsto en la versión original de la tercera hipótesis.
3. Durante el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), la dirección presentó el modelo operacional de la FIDA11, donde se proponen las orientaciones estratégicas del Fondo para el próximo ciclo de reposición. Estas orientaciones contemplan realizar una selección más rigurosa de los países y prestar una mayor atención a los países más pobres. Habida cuenta de que la fórmula del PBAS debe ser acorde con los compromisos que la dirección asume para el período de la FIDA11, la opción propuesta respalda estos compromisos al permitir que el 90 % de los recursos básicos del FIDA se destinen a los PBI y a los países de ingresos medianos bajos (PIMB). Asimismo, posibilita que el FIDA asigne aproximadamente el 45 % de sus recursos básicos a África Subsahariana, y entre el 25 % y el 30 % de estos recursos a los países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF). La asignación total a los PSMF registraría un aumento de cerca del 10 % en relación con el monto asignado a esos países mediante la fórmula actual.

¹ Documento EB 2017/120/R.2.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe:

- los cambios propuestos en la fórmula del PBAS relacionados con la hipótesis 3-D, tal como se describen en el párrafo 33 del presente documento, y
- el aumento propuesto en el monto de las asignaciones mínimas de USD 3 millones a USD 4,5 millones para cada ciclo, con arreglo a la explicación que figura en el párrafo 34 del presente documento.

Mejoras en la fórmula del PBAS

Antecedentes

1. En su 120º período de sesiones celebrado en abril de 2017, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado "Fórmula y procedimientos del PBAS" (EB 2017/120/R.2), en el cual se incluía una propuesta de fórmula revisada. La propuesta fue el producto del examen realizado por la dirección bajo la orientación del Grupo de Trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (Grupo de Trabajo sobre el PBAS) durante un proceso que comprendió dos etapas. Durante el mismo período de sesiones, la Junta Ejecutiva resolvió que el Grupo de Trabajo sobre el PBAS prosiguiera con el examen y la revisión del marco del PBAS sobre la base de las observaciones recibidas y que las conclusiones y recomendaciones finales se presentaran para aprobación en el período de sesiones de septiembre de 2017².
2. La segunda etapa del proceso de examen del PBAS ha corrido en paralelo a los debates sobre el modelo operacional del FIDA para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) tal como se propone en el documento titulado "Mejorar el modelo operacional de la FIDA11 para lograr un mayor impacto" (documento IFAD11/2/R.3), que se presentó en el segundo período de sesiones de la Consulta. Ello ha permitido alinear la revisión de la fórmula del PBAS con la orientación estratégica que el Fondo se propone seguir para el ciclo de la FIDA11. La propuesta de la dirección para el futuro consiste en, por un lado, optimizar el uso de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para apoyar a los países y las personas más pobres y, por el otro, en utilizar los recursos provenientes de empréstitos para asegurar la continuidad de la labor en los países de ingresos medianos, destinando esos recursos a abordar los grandes problemas relacionados con la pobreza rural que todavía persisten en ellos.
3. La hipótesis que se presenta en este documento de trabajo respalda esta orientación estratégica puesto que permitirá asignar el 90 % de los recursos básicos del Fondo a países de bajos ingresos (PBI) y a países de ingresos medianos bajos (PIMB), y el 10 % restante a países de ingresos medianos altos (PIMA). Esta propuesta se inspira en cuatro principios fundamentales que han sido refrendados por el Grupo de Trabajo sobre el PBAS, a saber: la simplicidad, la eficiencia, la transparencia y el énfasis en la pobreza rural.

² Desde abril de 2016, el Grupo de Trabajo sobre el PBAS ha celebrado cuatro reuniones (en junio y septiembre de 2016, y en enero y marzo de 2017). La dirección también presentó las conclusiones del análisis realizado con arreglo a las orientaciones del Grupo de Trabajo durante los periodos de sesiones de diciembre de 2016 (documento EB 2016/119/R.5) y abril de 2017 (documento EB 2017/120/R.2) de la Junta Ejecutiva, y el período de sesiones de marzo de 2017 del Comité de Evaluación (documento EC 2016/95/W.P.2). Asimismo, la dirección organizó dos seminarios oficiosos de la Junta Ejecutiva (noviembre de 2015 y abril de 2017), y la primera actividad de aprendizaje sobre el PBAS dirigida al personal del FIDA (diciembre de 2016). La dirección también ha participado en un diálogo sobre el PBAS con la Junta Ejecutiva en las reuniones de los Coordinadores y Amigos, y ha llevado a cabo reuniones bilaterales con los representantes en la Junta Ejecutiva que habían manifestado un interés o una preocupación específicos.

4. El presente documento se divide en cinco secciones. En la primera sección (párrafos 5 a 9) se resumen las características y los fundamentos de la fórmula del PBAS, los avances logrados con la revisión de la fórmula hasta abril de 2017 y la evolución conceptual que tuvo lugar desde entonces a fin de garantizar la armonización con el modelo operacional propuesto para la FIDA11. La segunda sección (párrafos 10 a 15) se centra en la pertinencia de la fórmula, desde el punto de vista de las políticas, respecto de los cambios en el modelo operacional que se proponen para la FIDA11. En la tercera sección (párrafos 16 a 30) se tratan principalmente las mejoras en la fórmula, la estabilidad de la fórmula en el nivel macro y su variabilidad en el nivel micro (o de los países), su sostenibilidad a largo plazo y la función que cumple cada variable en la determinación de las puntuaciones de los países. En la cuarta sección se incluye una descripción de la fórmula que se presenta para aprobación y en la quinta y última sección se destacan las medidas que deberán ponerse en práctica para aplicar la fórmula del PBAS revisada en el ciclo de la FIDA11.

I. Mejoras en el PBAS

A. Concepto

5. El Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados reposa sobre un concepto sencillo: la asignación de recursos entre los Estados Miembros que presentan una clara necesidad de apoyo del FIDA debería realizarse en proporción a la eficacia con que cada uno de ellos ha venido utilizando los recursos asignados. Así, en el sistema se combinan medidas tanto de las necesidades como de los resultados de los países para asegurar que los recursos del FIDA se asignen allí donde se esperan obtener unos resultados más satisfactorios con respecto a la eficacia de las actividades de desarrollo.
6. Mientras que el componente relativo a las necesidades de los países representa la variable de **permanencia**, dado que la pobreza y la vulnerabilidad de un país no experimentan cambios rápidos, el componente relativo a los resultados es más dinámico y representa la variable de **flujo**. En otras palabras, tal como se describe en la evaluación a nivel institucional del PBAS del FIDA (documento EB 2016/117/R.5), las necesidades representan el componente **estático** y los resultados el componente **dinámico**. Comprender el peso relativo que tienen estas variables en la ecuación es, por tanto, una tarea compleja: independientemente de sus coeficientes y exponentes, el componente relativo a los resultados de los países tiene, al cabo del tiempo, una mayor incidencia a la hora de determinar la variación marginal de las asignaciones.
7. De manera similar a los sistemas de asignación de otros organismos, el sistema del FIDA contribuye a hacer que las intervenciones sean más eficaces a nivel de los países puesto que: i) brinda una manera de controlar las asignaciones excesivas de recursos a países con resultados deficientes y de orientar los recursos a países con mejores resultados; ii) aumenta la estabilidad y la previsibilidad de los flujos de recursos donde más se necesitan (por ejemplo, a países con resultados estables o que muestran mejoras), y iii) ayuda a establecer un criterio, mediante el uso de calificaciones en función de los resultados, que especifique los factores exógenos que dificultan en mayor o menor medida el proceso de desarrollo en países o regiones diferentes.

B. Evaluación

8. En la evaluación a nivel institucional se confirmó que el sistema garantiza una distribución más justa de los recursos del Fondo entre todos los Estados Miembros en desarrollo y que, en términos generales, se adecua bien al contexto del FIDA y ha facilitado la armonización con los sistemas de asignación de otras organizaciones similares. Es importante destacar que con la evaluación se comprobó que el PBAS ha permitido al FIDA destinar sistemáticamente por lo

menos el 50 % de sus recursos a África en su conjunto y el 45 % a África Subsahariana y ha garantizado igualmente que dos tercios de esos recursos se asignaran en condiciones muy favorables, según lo previsto en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA. Desde el punto de vista cuantitativo, la calificación general resultante de la evaluación fue de 4,3, valor que supera el nivel de "moderadamente satisfactorio"; asimismo, se concluyó que el PBAS era pertinente (calificación de 4,6), eficaz (calificación de 4,2) y eficiente (calificación de 4,1).

9. La dirección reconoce la oportunidad de incorporar mejoras que permitan una mayor armonización del PBAS con la evolución de las operaciones del FIDA, especialmente para la FIDA11, y presenta en este documento una propuesta que recoge plenamente las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). En particular, i) se ha mejorado la gobernanza del proceso al adoptar un enfoque más institucional con respecto al PBAS en general, lo cual contribuye a mejorar la transparencia y fomentar el aprendizaje; ii) se ha logrado que el componente relativo a las necesidades de los países esté más centrado en la pobreza rural, específicamente mediante la incorporación de medidas de la vulnerabilidad y la pobreza no basada en los ingresos, y iii) se ha establecido un nuevo equilibrio entre las ponderaciones de los componentes relativos a las necesidades y a los resultados de los países con la intención de fortalecer el incentivo para obtener mejores resultados en comparación con la fórmula actual. La Junta Ejecutiva ya había debatido y llegado a un acuerdo sobre los puntos i) y ii) en diciembre de 2016. Por consiguiente, este documento de trabajo se centra en el punto iii), es decir, contiene una propuesta de fórmula matemática revisada que refleja las necesidades y los resultados de manera más equilibrada que el actual reparto entre el 65 % a las necesidades y el 35 % a los resultados que puso de manifiesto la evaluación a nivel institucional.

II. Pertinencia desde el punto de vista de las políticas

A. Una selección de los países más rigurosa

10. Como parte del modelo operacional propuesto, la dirección propone establecer un criterio más riguroso para la selección de los países, lo cual difiere de la práctica actual donde la decisión de incluir o excluir a un país se basa en la demanda que un Estado Miembro manifiesta por vía del diálogo con el equipo del FIDA en el país. Esta práctica ha provocado una deficiencia que se produce en el PBAS de manera generalizada: en cualquier ciclo del PBAS, cerca del 20 % de los países que al principio del ciclo manifiestan interés por acceder a recursos no transforman estas promesas en operaciones a consecuencia de cambios que se dan más adelante en las condiciones y prioridades del país. Y esto ocurre en todo el espectro de los grupos de países. La preparación de los países para elaborar nuevos proyectos es, por tanto, esencial para que se puedan vincular las asignaciones del PBAS con la planificación y la ejecución de la cartera de proyectos en tramitación. Sirve también para mejorar la eficiencia del sistema porque se reduce la necesidad de reasignar grandes cantidades de recursos en la parte final del ciclo, lo cual contribuye a la congestión en la ejecución de los proyectos.
11. En consecuencia, la dirección propone limitar a entre 70 y 80 el número de países abarcados en cualquier ciclo del PBAS. De los análisis efectuados se desprende que si se redujera a este rango el número de países, aumentaría (siempre que las demás condiciones no varíen) entre un 10 % y un 20 % el número de beneficiarios de las operaciones financiadas por el FIDA debido a las economías de escala que podrían lograrse.
12. Para que esto se aplique mientras se respeta la equidad del sistema y la universalidad que preconiza el FIDA, es necesario establecer criterios transparentes que incentiven a los prestatarios potenciales a utilizar mejor los recursos del FIDA. Así, se han propuesto los siguientes criterios en el contexto de la Consulta sobre la

FIDA11: i) **orientación estratégica**: este criterio se determinará en la medida en que al inicio del ciclo del PBAS exista una estrategia nacional válida (programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)) o una nota sobre la estrategia en el país válida. Con ello se garantizaría que los países que reúnen los requisitos tengan una visión estratégica sólida de cómo utilizar los recursos del FIDA y estén, por tanto, preparados para comenzar a tratar cuestiones operacionales concretas. Este aspecto es particularmente importante para los países que nunca han sido prestatarios del FIDA; ii) **capacidad de absorción**: en todas las operaciones que lleven ejecutándose desde hace más de un año deben haberse efectuado desembolsos por lo menos una vez en los 18 meses anteriores. Gracias a este criterio, se verificará de forma práctica la capacidad de absorción de recursos y se programarán mejor los nuevos diseños de proyectos con actividades no crediticias y de apoyo a la ejecución, y iii) **sentido de apropiación**: ningún préstamo aprobado está pendiente de firma más de 12 meses. Esta medida garantiza que existan un sentido de apropiación y un compromiso suficientes para facilitar la utilización de los recursos del FIDA.

13. Estos criterios se aplicarán con la suficiente flexibilidad para que los PBI puedan acceder a fondos nuevos si fuera necesario. La lista de países que reúnen las condiciones exigidas tendrá que elaborarse antes del inicio del ciclo de la FIDA11 para reflejar los cambios que originen uno o más de los criterios mencionados anteriormente con respecto a la admisibilidad de esos países. Con objeto de hacerse una idea de la muestra de países resultante, los criterios propuestos que acaban de describirse se aplicaron a la lista actual de países a los que se les asignaron fondos durante el período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10). Como resultado, a fecha de hoy, 22 de esos países ya no reunirían los requisitos necesarios contemplados en uno o más de esos criterios. En concreto, 10 quedarían excluidos por carecer de un COSOP o de una nota sobre la estrategia en el país; 4, por su escasa capacidad de absorción, y 8, por un sentido de apropiación insuficiente. Las exclusiones abarcan todas las categorías de países según los ingresos, pero hay más dentro de los PIMA y menos dentro de los PBI. Lo anterior confirma que los criterios propuestos proporcionan la base para lograr una representación equilibrada de los países, tanto en cuanto a la categoría de ingresos como a las condiciones de financiación.

B. Centrar la atención en los países más pobres

14. Durante la FIDA11, la mayor parte de los recursos básicos del FIDA, que siguen siendo la base principal de la financiación que facilita el Fondo, se destinarán a operaciones en los PBI y los PIMB. Existe el compromiso claro de la dirección de canalizar, en forma de préstamo, el 90 % de los recursos básicos del FIDA a los PBI y los PIMB en las condiciones más favorables, y el 10 % restante a los PIMA. La porción restante del programa de préstamos y donaciones se financiará con recursos provenientes de empréstitos, los cuales se destinarán principalmente a préstamos en condiciones ordinarias a los PIMA, de acuerdo a una estrategia financiera sostenible. La fórmula del PBAS que se propone en este documento permite que este compromiso de política se respete a rajatabla.
15. Asimismo, posibilita que el FIDA asigne aproximadamente el 45 % de sus recursos básicos a África Subsahariana, y entre el 25 % y el 30 % de estos recursos a los países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF). La asignación total de recursos a los PSMF registraría un aumento de cerca del 10 % en relación con los recursos asignados a esos países mediante la fórmula actual. Además, 10 países recibirían asignaciones mínimas (frente a los 7 que las reciben actualmente) pero la asignación total a estos países aumentaría significativamente en términos absolutos pues pasaría de los USD 3 millones actuales a USD 4,5 millones. Este nuevo umbral para las asignaciones mínimas beneficia a los países pequeños. La vulnerabilidad goza del debido lugar en la fórmula al incluirse el Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF), que es la variable

con la elasticidad (o influencia) más alta en las puntuaciones de los países. Prácticamente todos los países de África Subsahariana, los PBI y los pequeños Estados insulares en desarrollo se ubican dentro de los primeros tres quintiles del IVF, lo que significa que se cuentan entre los países más vulnerables. Por último, a fin de garantizar que la financiación del FIDA se asigne solamente a países con la capacidad para utilizarla dentro de cada ciclo del PBAS, la dirección continuará aplicando un límite máximo a las asignaciones a determinados países para garantizar que se tenga debidamente en cuenta la capacidad de absorción de cada país.

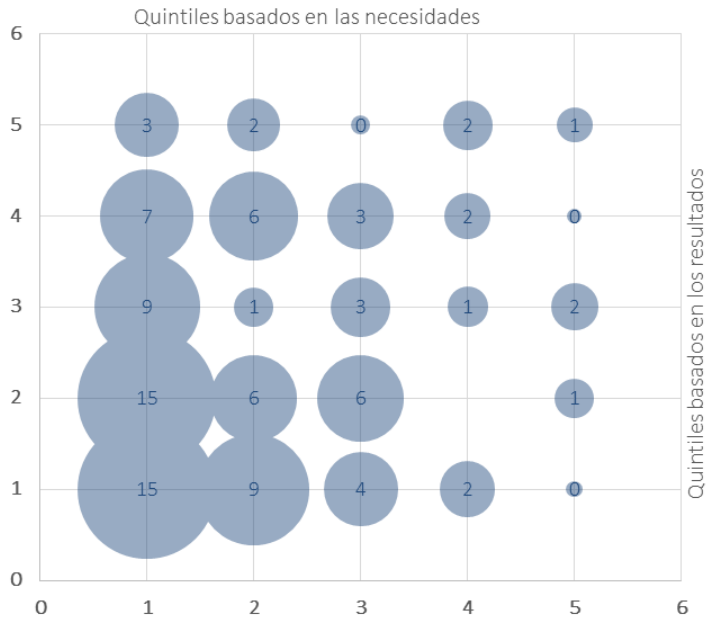
III. Características

A. Conseguir un equilibrio entre el componente relativo a las necesidades y el componente relativo a los resultados

16. En la hipótesis que se propone para aprobación, el componente relativo a las necesidades de los países incluido en la fórmula recibe una ponderación del 55 %, mientras que al relativo a los resultados de los países se le ha asignado una ponderación del 45 %³. Esto supone una disminución de 10 puntos porcentuales en el caso de las necesidades y un aumento de 10 puntos porcentuales en el de los resultados en comparación con el PBAS actual de la FIDA10.
17. Teniendo en cuenta este nuevo equilibrio, en el gráfico 1 se muestra una concentración de las asignaciones en la intersección de los quintiles más bajos basados en las necesidades y los quintiles más bajos basados en los resultados, lo cual confirma que los países más necesitados que obtienen buenos resultados son los que reciben más recursos. Al mismo tiempo, se observa que los países con mayores necesidades y resultados bajos están levemente más beneficiados que los países con menores necesidades y buenos resultados. Esta distribución es coherente con el mandato del Fondo y la atención especial que se presta a los países más pobres en la FIDA11, y se vincula al principio de no dejar a nadie atrás consagrado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el anexo VI se facilita información pormenorizada acerca del análisis llevado a cabo, así como sobre las otras hipótesis que se tuvieron en cuenta para decidir cuál debía proponerse para su aprobación.

³ Esta hipótesis, como todas las hipótesis presentadas por la dirección a la Junta Ejecutiva para su examen, se ha elaborado utilizando las actuales puntuaciones de los resultados del sector rural (RSR), es decir, los valores empleados para el proceso de asignación con arreglo al PBAS de la FIDA10 (los RSR de 2015). El proceso de revisión del cuestionario de evaluación y el proceso de garantía de la calidad de los RSR están en curso y, por consiguiente, las nuevas puntuaciones de los RSR todavía no están disponibles y no pueden emplearse en la preparación de las hipótesis. Cabe señalar que el grado en que difieran la actual y la nueva evaluación de los RSR repercutirá en las asignaciones a los países. No obstante, se ha llevado a cabo una evaluación del cambio probable en las puntuaciones de los RSR y en las asignaciones y se estima que los efectos previsibles serán de escasa entidad e insignificantes desde un punto de vista estadístico. En el apéndice sobre la evaluación de los RSR se proporciona información adicional.

Gráfico 1

Distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total)

18. Asimismo, este nuevo equilibrio permite a la dirección reflejar dos aspectos propios de la fórmula. En primer lugar, el hecho de que una ponderación más alta del componente relativo a los resultados tiende a polarizar las asignaciones y a aumentar significativamente el número de países con asignaciones mínimas. En segundo lugar, la circunstancia de que, como se ha explicado en el párrafo 6, la influencia del componente relativo a los resultados a lo largo del tiempo es mayor que la estimación estadística de las ponderaciones; por tanto, con esta versión se reduce la ponderación del componente relativo a los resultados de los países respecto de la hipótesis propuesta a la Junta Ejecutiva en abril de 2017. Esta medida es congruente con las mejoras que otros bancos multilaterales de desarrollo han introducido recientemente en su fórmula del PBAS con objeto de asignar un volumen más grande de recursos a los países más pobres.
19. Es importante destacar que el análisis ha demostrado que resulta erróneo presuponer que un incremento en la ponderación del componente relativo a los resultados de los países, en comparación con la fórmula actual del PBAS que se aplicó en la FIDA10, puede provocar una distorsión de las asignaciones en favor de los PIMB y los PIMA. En el cuadro 1 se muestra cómo en la hipótesis propuesta, a pesar del aumento de un 10 % en el peso del componente relativo a los resultados de los países, las asignaciones a los PBI registran un aumento del 9 %, mientras que las asignaciones a los PIMB y los PIMA se reducen en paralelo un 5 % y un 4 %, respectivamente.

Cuadro 1

Equilibrio entre los componentes y distribución de las asignaciones por grupo de países, con la actual fórmula del PBAS y con la fórmula del PBAS propuesta (recursos totales)

	<i>Porcentaje en la fórmula actual de la FIDA10</i>	<i>Porcentaje en la tercera hipótesis (Junta Ejecutiva de abril)</i>	<i>Porcentaje en la hipótesis propuesta (tercera hipótesis-D)</i>
Componente relativo a las necesidades	65	48	55
Componente relativo a los resultados	35	52	45
PSMF	22	25	31
PBI	32	36	41
PIMB	49	47	44
PIMA	19	17	15

B. Estabilidad en el nivel macro y sensibilidad en el nivel micro

20. En el contexto del examen del PBAS, el análisis de la sensibilidad⁴ tiene por finalidad permitir entender la manera en que las asignaciones pueden cambiar cuando se produzcan modificaciones en variables específicas en la fórmula del PBAS. El análisis de sensibilidad aplicado a la fórmula demostró que, aun cuando se introduzcan cambios en las variables individuales de la fórmula, esta es sólida y se mantiene estable. A efectos prácticos, esto significa que, independientemente de las variaciones de los datos incluidos en la fórmula (por ejemplo, cambios en algunos o todos los valores de las variables, tales como una disminución acusada del ingreso nacional bruto (INB) per cápita en todos los países a raíz de una recesión mundial) o de la presencia de valores atípicos (un aumento o un descenso muy pronunciados del valor de una variable), los resultados de la fórmula se mantienen dentro de un rango reducido. Prueba de ello es el hecho de que la distribución de las asignaciones entre los grupos de ingresos se mantiene relativamente constante⁵. En el gráfico 2 se ilustra esta conclusión. En él se muestra el comportamiento de la distribución de las asignaciones por grupo de países si se hace una estimación de los valores futuros previstos para las variables relativas al INB per cápita y la población rural del país, y esos valores se utilizan para calcular las asignaciones⁶. Esta relación también se mantiene a más largo plazo y al margen de los parámetros mostrados en este gráfico.

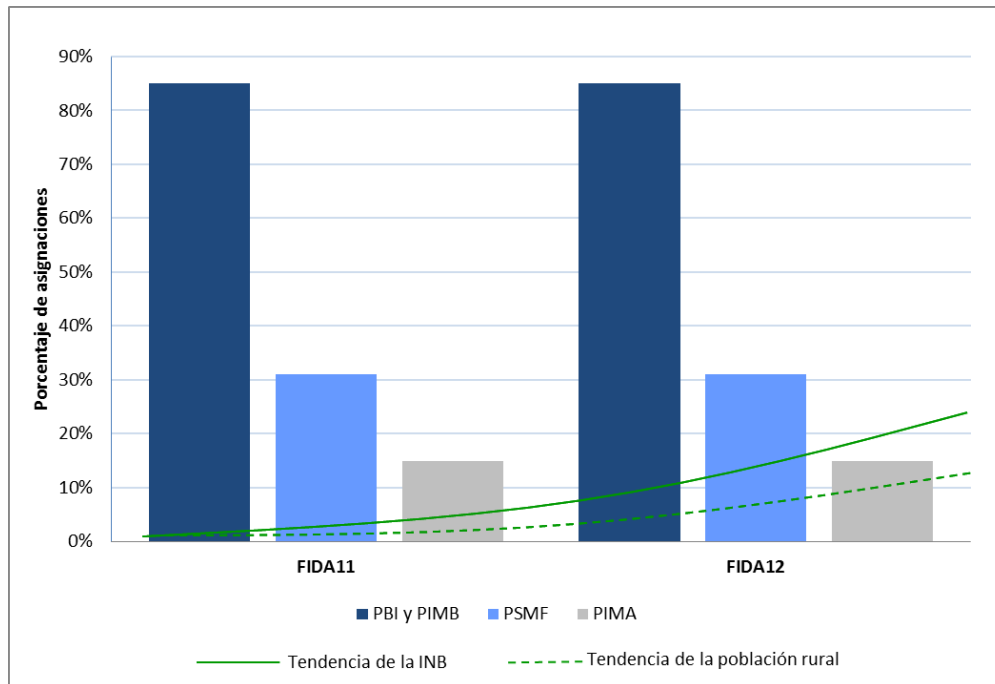
⁴ El análisis de sensibilidad es una técnica utilizada para establecer de qué forma distintos valores de una variable independiente afectan a una variable dependiente específica en función de un conjunto dado de supuestos. El análisis de sensibilidad, también llamado "análisis de supuestos", es un medio para predecir los resultados de una decisión si concurre un conjunto determinado de variables. Permite a los analistas determinar en qué medida los cambios en una variable afectan al resultado.

⁵ Consúltense la sección IV del documento EB 2017/120/R.2 para obtener más detalles acerca de los cambios en los valores de las variables utilizadas para el análisis de sensibilidad, así como sus respectivos resultados.

⁶ La estimación se elaboró por medio de un análisis de tendencias. Con objeto de comprender las modificaciones que se producirían con el tiempo en la distribución de las asignaciones a medida que los distintos países experimentasen cambios en el tamaño de su población rural o en su nivel de ingresos, se adoptó el supuesto de que en los próximos años sus poblaciones e ingresos continuarían aumentando o disminuyendo como en los últimos años.

Gráfico 2

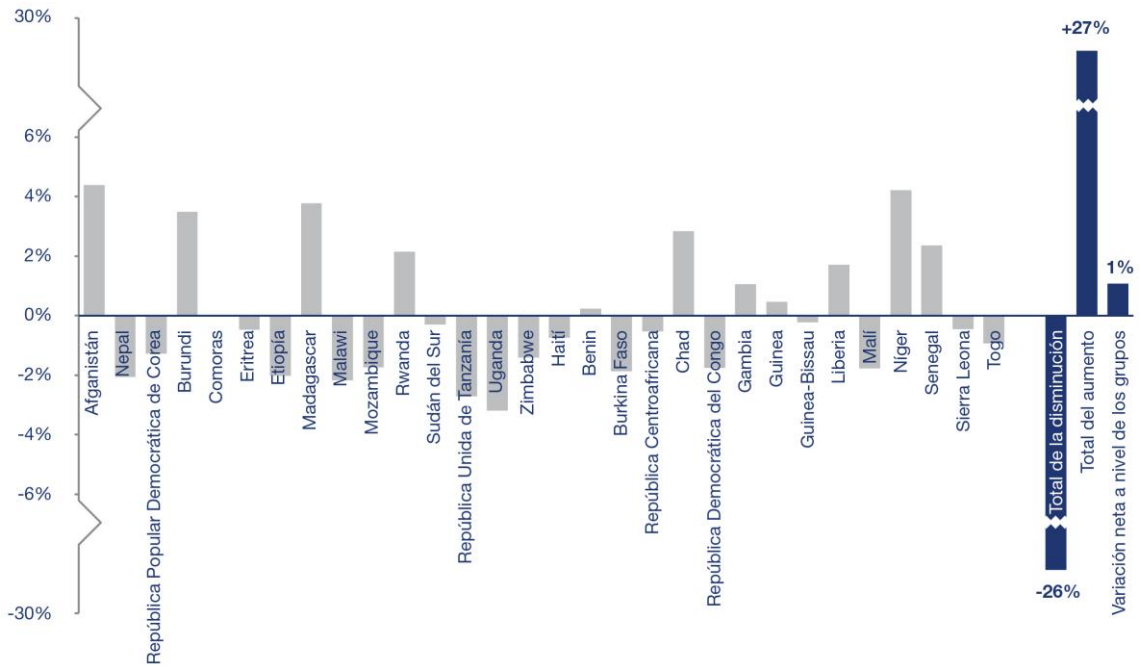
Análisis de sensibilidad: distribución de las asignaciones por grupo de países al introducir cambios en el ingreso (INB per cápita) y en la población rural (recursos totales)



21. Un factor determinante de este resultado es la heterogeneidad que caracteriza a los Estados Miembros del FIDA. Los valores de todas las variables individuales de la fórmula del PBAS relativas a estos países varían notablemente. Por tanto, esta heterogeneidad es un factor crucial para la estabilidad de la distribución de las asignaciones entre los distintos grupos de ingresos.
22. Del análisis de sensibilidad también se desprende que, aunque las asignaciones a los grupos de ingresos son estables, las asignaciones a los distintos países varían entre las diferentes hipótesis. Así, el nivel macro (los grupos de ingresos) se mantiene estable, mientras que el nivel micro (las asignaciones a los distintos países en cada uno de los grupos de ingresos) varía. Esto se debe a que las asignaciones a los países son el resultado de: i) el valor de las variables individuales de la fórmula para cada país, y ii) el modo en que el valor de las variables de la fórmula para cada país se relaciona con el valor de las variables de cada uno de los otros países incluidos en los cálculos del PBAS⁷.
23. Dicho de otro modo, se ha constatado la existencia de un efecto de compensación de los cambios en las asignaciones a nivel del grupo de ingresos. Como se muestra en el gráfico 3, cuando se comparan las asignaciones a los PBI realizadas utilizando dos hipótesis del PBAS distintas, los cambios relativos por país casi se compensan con los de otros países, ya que el valor del cambio neto dentro del grupo tan solo alcanza un +1 %. Esto no solo confirma nuevamente que las asignaciones con arreglo a los grupos de países por nivel de ingresos son estables, sino que también significa que, para los distintos países, las asignaciones que aumentan se contrarrestan con las asignaciones que disminuyen dentro del mismo grupo de países por nivel de ingresos.

⁷ Aunque sea contrario a la lógica, la combinación de los puntos i) y ii) significa que un aumento del valor de una determinada variable (o componente) no implicaría necesariamente que los países con mejores puntuaciones en esa variable recibieran más recursos, incluso si esa variable es menor en el resto de países tenidos en cuenta. Esta es una característica intrínseca de las fórmulas multiplicativas, como es el caso de la fórmula del PBAS.

Gráfico 3
Cambio proporcional en las asignaciones a los PBI, por países, utilizando dos hipótesis diferentes del PBAS



24. En los gráficos 4 y 5 se muestra que este comportamiento también coincide con el de otros grupos de ingresos: los cambios proporcionales de las asignaciones en los grupos de ingresos de PIMB y PIMA, respectivamente, prácticamente se compensan unos con otros. Esto significa que el aumento de la asignación a un país se equilibra con la disminución de la asignación a otro país del mismo grupo de ingresos.

Gráfico 4
Cambio proporcional en las asignaciones a los PIMB, por países, utilizando dos hipótesis diferentes del PBAS

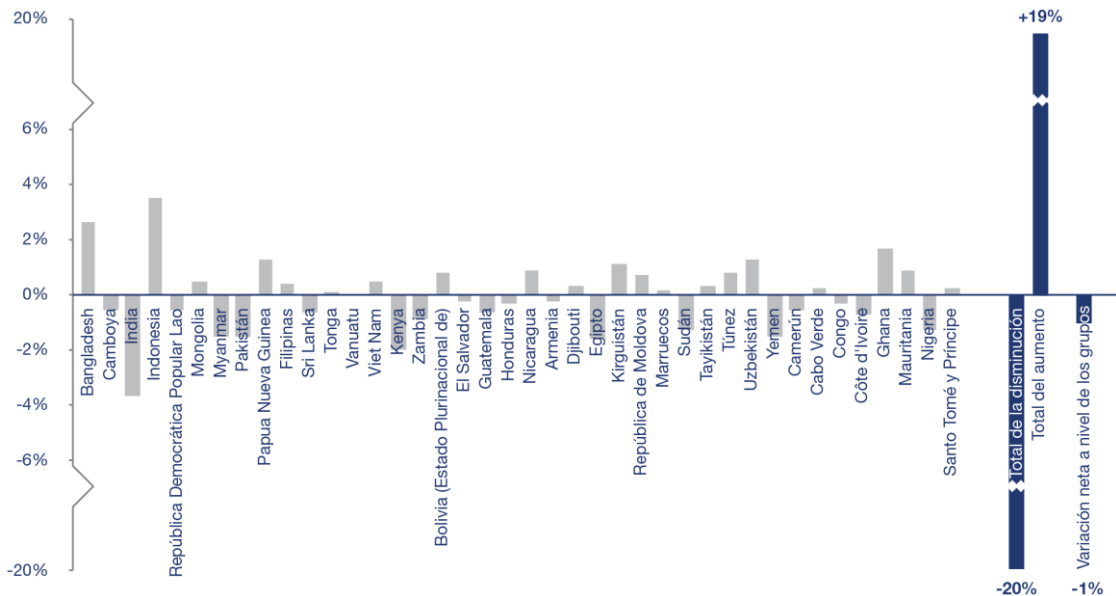
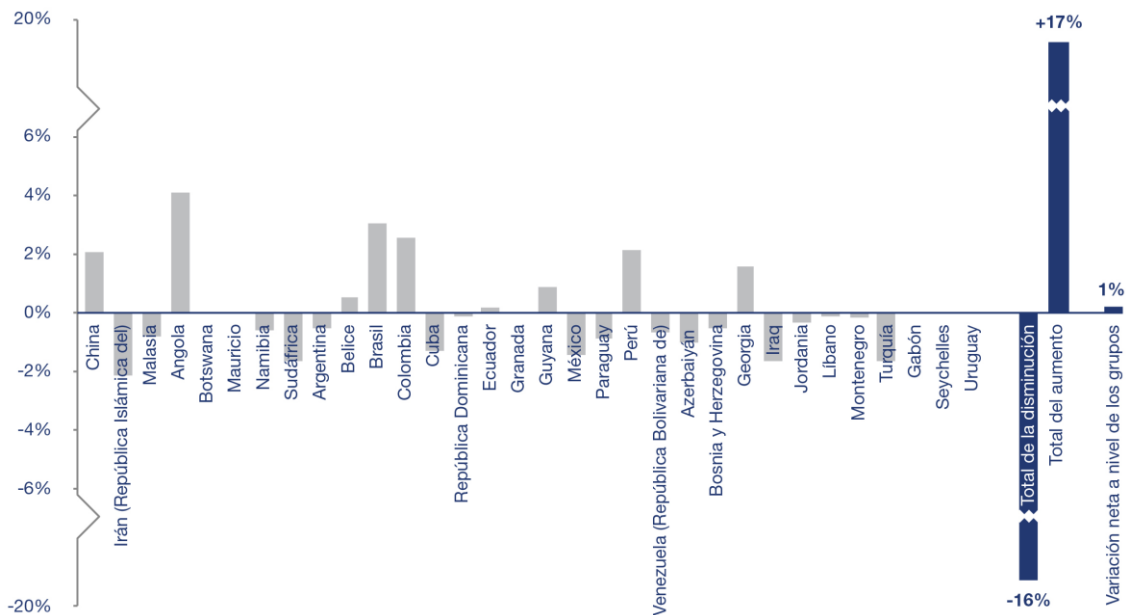


Gráfico 5
Cambio proporcional en las asignaciones a los PIMA, por países, utilizando dos hipótesis diferentes del PBAS



25. El corolario de todo ello es que, una vez que se adopte una variación matemática de la fórmula para responder a las prioridades y al sentido de equidad de los Miembros, la distribución a la que se llegue se mantendrá a lo largo del tiempo.
26. Esa estabilidad, complementada por la distribución equilibrada de los grupos de países resultante de la aplicación de los criterios de selección que se trataron en la sección III.A, proporciona a la dirección la seguridad de que se respetarán las declaraciones de política recogidas en el documento que presenta el modelo operacional para la FIDA11, con relación a las asignaciones a los PBI y PIMB, por un lado, y a los PIMA, por el otro. En la práctica, equivale a aplicar el PBAS dos veces, en dos grupos de países (separados según las condiciones de préstamo o el grupo de ingresos). No obstante, si la dirección hubiera de adoptar esta práctica, debería volverse a impulsar un proceso de ajuste de la fórmula del PBAS, que supondría también la búsqueda de variables válidas. La principal razón es que, como se explica anteriormente, la estabilidad de la fórmula se debe a la heterogeneidad de los países abarcados. Aplicar el PBAS dos veces conllevaría separar a los países en dos grupos más homogéneos y la necesidad de utilizar en cada grupo una fórmula revisada.
27. A medida que el FIDA avance en su proceso de preparación para acceder a empréstitos de mercado, posiblemente durante el período de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), se deberá también volver a examinar el sistema del PBAS. La asignación de recursos provenientes de los mercados de capitales requiere considerar más rigurosamente la gestión del riesgo y el endeudamiento, así como establecer una correspondencia entre las asignaciones y determinadas condiciones de préstamo, un aspecto que el actual sistema del PBAS no prevé. De conformidad con lo que es habitual en otras instituciones financieras internacionales (IFI), es muy probable que el PBAS se aplique únicamente a la asignación de recursos en condiciones favorables y que deban instituirse procedimientos por separado para la asignación de préstamos en condiciones ordinarias. Una enseñanza importante que se extrajo de la experiencia de otros bancos multilaterales de desarrollo es que, habida cuenta del lugar central que ocupa el PBAS en cuanto al logro de las metas y prioridades de una institución, deberá considerarse la posibilidad de hacer ajustes constantes a la fórmula en los sucesivos ciclos de reposición.

Recuadro 1

Características de la fórmula del PBAS

Al igual que las fórmulas del PBAS de otros bancos multilaterales de desarrollo, la fórmula del FIDA es multiplicativa. Por tanto, la puntuación del país, en la que se basan las asignaciones, es un resultado. Por este motivo, incluso los pequeños cambios en una única variable (una de las cifras multiplicadas) pueden tener un efecto importante en la distribución general de las asignaciones entre los distintos países. Esto se debe a que las asignaciones son el resultado de: i) el producto de las variables individuales de la fórmula para cada país, y ii) el modo en que los resultados de esa multiplicación (la puntuación del país) guardan relación con las puntuaciones respectivas de cada uno de los otros países incluidos en los cálculos del PBAS. Este último aspecto es importante porque la puntuación del país determina la proporción del monto total del programa de préstamos y donaciones que recibirá como asignación un determinado país (puntuación del país/puntuaciones totales de los países = porcentaje del monto total del programa de préstamos y donaciones asignado a ese país).

Todo lo anterior lleva a una conclusión contraria a la lógica, a saber: la combinación de los puntos i) y ii) precedentes significa que un aumento del valor de una determinada variable (o componente) no implica necesariamente que los países con mejores puntuaciones en esa variable reciban más recursos, incluso si esa variable es peor en el resto de países en cuestión. Esto se debe a que las asignaciones no solo se ven afectadas por el valor de las variables de la fórmula respecto de cada país (y la puntuación del país que se obtiene), sino también por el valor de las variables en todos los países (y, por tanto, de todas las restantes puntuaciones de los países). Se trata de una característica intrínseca del proceso del PBAS, en el que los países compiten los unos con los otros por los recursos disponibles.

A fin de ilustrar el funcionamiento de la fórmula con un ejemplo de orden práctico*, en el cuadro A se muestra lo que sucede cuando aumenta la puntuación de los resultados del sector rural (RSR) de uno de los países (país A) incluidos en el PBAS, siempre y cuando no se produzca modificación alguna en las restantes variables y en todos los demás países. En ese cuadro puede verse que la asignación para el país A se incrementa considerablemente, mientras que las asignaciones para los países B y C y para todos los países incluidos en el ciclo del PBAS disminuyen un 0,1 % a causa de la mayor asignación al país A. Es importante señalar que se trata de un caso puramente hipotético, ya que, cuando se aplica el PBAS, todas las variables relativas a los países se actualizan simultáneamente. Por consiguiente, en realidad, no es posible establecer una relación directa entre los cambios en el valor de las variables (ya sea un aumento o una disminución de su valor) y las asignaciones que resulten de esos cambios.

Cuadro A

Caso hipotético: efecto en las asignaciones de un aumento de la puntuación de los RSR de un único país

País	Puntuación actual de los RSR	Aumento hipotético de los RSR	Asignación original (millones de USD)	Cambio en la asignación en respuesta al aumento de los RSR (millones de USD)
A	2,7	5,4	8,2	12,2 (+50 %)
B	3,7	-	71,7	71,6 (-0,1 %)
C	3,8	-	77,3	77,2 (-0,1 %)

En el cuadro B se muestra lo que sucede en las asignaciones a los países D, E y F como consecuencia de crisis aleatorias que afecten a tres variables de la fórmula (el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, los resultados del sector rural (RSR) y los resultados de la cartera y los desembolsos (RCD)) con objeto de simular los cambios efectivos en las asignaciones cuando se actualizan las variables de la fórmula del PBAS durante el ciclo. Al considerar la puntuación de los RSR de cada uno de los países del cuadro B, se puede ver un aumento del valor de los RSR del país D y un aumento de su asignación. En el país E, se registra un incremento del valor de los RSR, pero la asignación a ese país disminuye. En el país F, la asignación aumenta a pesar de la acusada disminución de los RSR. Esos resultados dispares (y, en ocasiones, contrarios a la lógica), son consecuencia de la interacción entre las variables específicas relacionadas con cada país y las variables correspondientes a cada uno de los países incluidos en el ciclo del PBAS.

Cuadro B

Una caso realista: efectos en las asignaciones de crisis aleatorias que afecten al INB per cápita, los RSR y los RCD de todos los países

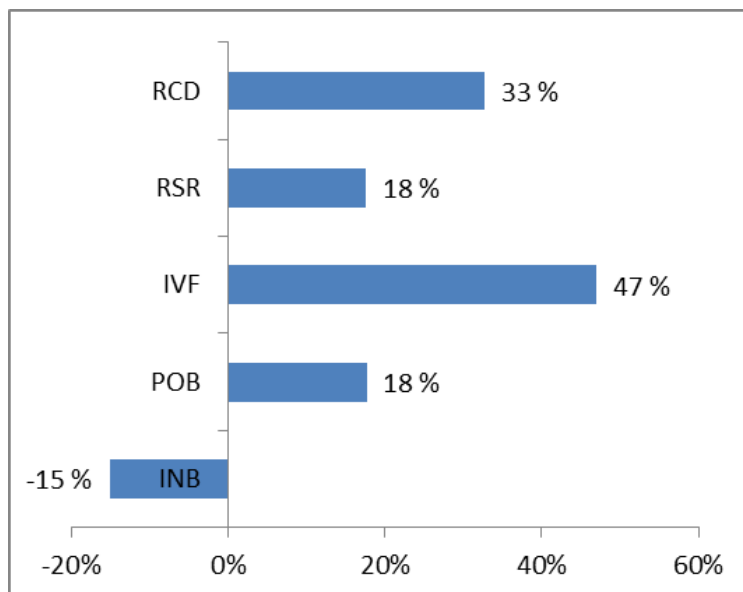
País	Variable	Valor actual	Valor de la variable después de la crisis	Asignación original (millones de USD)	Asignación después de la crisis (millones de USD)
D	RSR	3,7	5	71,7	74
	INB	670	663		
	RCD	5,8	4,9		
E	RSR	3,8	4,9	77,3	74,1
	INB	1 710	1 727		
	RCD	5,7	4,4		
F	RSR	5	2,9	24,9	29,4
	INB	10 840	10 732		
	RCD	5,1	6,0		

* El análisis utilizado para los cuadros A y B se ha elaborado mediante la utilización de la fórmula del PBAS propuesta para aprobación en el presente documento.

C. Una mayor elasticidad de las variables básicas

28. Con respecto a cómo se relaciona cada una de las variables de la fórmula con las demás, en el gráfico 6 se ilustra la elasticidad (o influencia) de cada variable de la hipótesis propuesta al determinar las puntuaciones de los países. Coherente con un énfasis en los países más pobres, el IVF es la variable con la elasticidad más alta, lo cual garantiza que los países más vulnerables reciban la compensación adecuada cuando dicha vulnerabilidad se manifiesta. Al asignar los recursos teniendo en cuenta las vulnerabilidades estructurales se tratan de compensar los obstáculos estructurales al crecimiento y la reducción de la pobreza, es decir, las deficiencias prolongadas y que escapan a la capacidad que tiene un país para superarlas (estos pueden ser consecuencia de políticas anteriores): estas deficiencias reflejan principalmente el impacto de factores históricos o geográficos, o el entorno internacional. Sin embargo, centrarse en la vulnerabilidad también es una forma de potenciar la eficacia de la ayuda. A la larga, centrar la atención en este criterio contribuye a mitigar las consecuencias de crisis imprevistas pero probables y a evitar la inestabilidad social y la fragilidad en los Estados, donde es mejor prevenir que curar.

Gráfico 6
Elasticidad de la hipótesis del PBAS propuesta



29. La variable correspondiente a los resultados de la cartera y desembolsos (RCD), que es parte del componente relativo a los resultados de los países, es la que tiene la segunda elasticidad más alta de todas. Esta variable se introdujo como una variante de la correspondiente a la cartera en situación de riesgo (CSR). Ello determinó que se incorporara otra variable dentro de los RCD: la tasa de desembolso. Aunque se reconoce que los desembolsos son tan solo una dimensión de los resultados de los proyectos, es difícil que estos puedan alcanzarse si los fondos no se desembolsan de manera puntual y oportuna. Por tanto, los desembolsos son un buen indicador del funcionamiento general de un proyecto y se correlacionan positivamente con otras medidas de los resultados y el impacto. También sirven para hacerse una buena idea de los resultados de un programa en el país, habida cuenta de que los proyectos que se ejecutan en un país tienden a mostrar los mismos resultados en cuanto a los desembolsos. A fin de evitar que los resultados de los desembolsos representen valores erróneos debido a factores que solo se relacionan con la antigüedad de la cartera y penalizar de esta manera a los proyectos más nuevos, la antigüedad de la cartera se tiene en cuenta al aplicar el

factor de descuento a la puntuación final de los RCD (véase el anexo I). Además, otro cambio respecto de la variable CSR que se empleaba anteriormente es que la variable correspondiente a los RCD excluye los así denominados proyectos potencialmente problemáticos para no penalizar la identificación temprana de las posibles dificultades e incentivar el apoyo operacional adicional antes de que los proyectos efectivamente representen un riesgo.

30. Puesto que la variable correspondiente a los RCD (junto con el INB per cápita) es la que puede variar más drásticamente de un año a otro, la alta elasticidad de la fórmula respecto de cambios en los RCD garantiza que tales cambios tengan un efecto directo en las asignaciones y en el momento oportuno (véase el párrafo 33).

IV. La fórmula

31. De las cuatro hipótesis que contenía el documento de trabajo titulado "Fórmula y procedimientos del PBAS" presentado en el 120º período de sesiones de la Junta, la dirección recomendó la adopción de la tercera puesto que incluía varios aspectos que respondían a las observaciones y comentarios recibidos durante el proceso de revisión de los criterios rectores del PBAS. Específicamente, la Junta había indicado la necesidad de garantizar un buen equilibrio entre las necesidades y los resultados de los países dando mayor peso a estos últimos, la armonización de la fórmula con el mandato del FIDA por medio de un enfoque centrado en las personas más pobres que viven en las zonas rurales y en las situaciones de mayor fragilidad, así como mayores incentivos para mejorar los resultados de la cartera. Por consiguiente, en la tercera hipótesis se modificó la ponderación de los componentes de la fórmula en favor de los resultados de los países, manteniendo a la vez un equilibrio adecuado entre los dos (un 48 % a las necesidades y un 52 % a los resultados). En aquel período de sesiones se había solicitado a la dirección que i) hiciera que la fórmula refleje en mayor medida las condiciones externas modificando la ponderación de las variables correspondientes a los RSR y los RCD dentro del componente relativo a los resultados de los países, y ii) aumentara la ponderación de las variables correspondientes al INB per cápita y el IVF, lo cual daría como corolario una leve reducción de la ponderación general propuesta para el componente relativo a los resultados de los países.
32. A tal fin, la dirección hizo pruebas con cerca de 20 variantes de la tercera hipótesis que permitirían conservar sus principales características. Asimismo, como la mayoría de las variables de la fórmula experimentan variaciones de valor muy pequeñas de un año a otro (población rural) o se actualizan una vez por cada ciclo del PBAS (RSR), la dirección también probó maneras de mejorar la capacidad de reacción de la fórmula ante variaciones anuales de sus variables examinando concretamente los cambios a las variables que más cambian en un ciclo cualquiera del PBAS: el INB per cápita y los RCD. Por otra parte, al trabajar con el exponente del INB per cápita, se probaron opciones para aumentar la probabilidad de que los países más pobres recibieran asignaciones más altas, en consonancia con la orientación estratégica del modelo operacional.
33. Por consiguiente, la dirección propone la siguiente fórmula para su aprobación por la Junta Ejecutiva:

$$\text{Población rural} \times 0,4 \times \text{INB per cápita}^{-0,3} \times \text{IVF}^{1,5} \times (0,25 \text{ RSR} + 0,75 \text{ RCD})^1$$

34. En relación con la versión original de la tercera hipótesis, la variable correspondiente a la población rural no sufre ningún cambio y su exponente es 0,4. La demás variables se han ajustado de la siguiente manera: i) se ha aumentado 0,05 puntos el valor absoluto del exponente del INB per cápita a fin de reforzar la incidencia de la pobreza dentro de la fórmula; ii) se ha aumentado 0,5 puntos el exponente del IVF por el mismo motivo; iii) se ha aumentado 0,05 puntos el coeficiente de los RSR a fin de aumentar la ponderación de la evaluación institucional y de las políticas del sector dentro de la fórmula, y iv) se ha reducido

0,05 puntos el coeficiente vinculado a los RCD por la misma razón. En el cuadro 2 se resume el motivo de los cambios, los cambios concretos que se hacen a la fórmula en la hipótesis que se propone para aprobación y los resultados obtenidos en relación con la tercera hipótesis presentada en el período de sesiones de abril de la Junta. La dirección propone que se aumenten las asignaciones mínimas, de modo que pasen de los USD 3 millones actuales a USD 4,5 millones por cada ciclo.

Cuadro 2

Cambios efectuados a la tercera hipótesis y resultados de esos cambios en la hipótesis presentada para aprobación

	<i>Población rural</i>	<i>Ingreso nacional bruto per cápita</i>	<i>Índice de Vulnerabilidad del FIDA</i>	<i>Resultados del sector rural</i>	<i>Resultados de la cartera y desembolsos</i>
Descripción	Población rural de un país	Ingreso nacional bruto per cápita	Medida de la vulnerabilidad que se centra en la pobreza rural, la seguridad alimentaria, la nutrición y el cambio climático	Puntuación de los resultados del sector rural, de 1 a 6	Calificación de la cartera y los desembolsos, de 1 a 6
Lo que pone de relieve dentro de la fórmula	Magnitud de las necesidades en cuanto al posible grupo objetivo del FIDA	Nivel de riqueza individual promedio	Susceptibilidad de un país ante los principales factores que ocasionan la pobreza rural	Medida de la eficacia de los marcos normativos de los países en esferas de interés para los pobres de las zonas rurales	Resultados generales de la cartera que se obtienen combinando dos medidas complementarias: un indicador sustitutivo de la agilidad y el ritmo de ejecución de la cartera, y el porcentaje de la cartera en curso cuya ejecución no es satisfactoria
Lo que mide	Proporción de la población total de un país que vive en las zonas rurales	Ingresos anuales per cápita, expresados en USD	Este índice de 12 indicadores con igual ponderación mide la vulnerabilidad rural en términos de exposición, sensibilidad y carencia de capacidad de adaptación a las causas y/o acontecimientos internos y externos	Atención que prestan las políticas a las necesidades de la población rural pobre en seis aspectos, mediante la formulación de 19 preguntas	Incidencia de los proyectos problemáticos en la cartera, tomando en cuenta su tamaño, antigüedad y nivel de desembolso
Fuente	Indicadores del desarrollo mundial del Banco Mundial	Indicadores del desarrollo mundial del Banco Mundial - método Atlas, conversión a USD	FIDA, sobre la base de fuentes de datos reconocidas internacionalmente	FIDA	FIDA
Qué ha cambiado respecto de la versión original de la tercera hipótesis y por qué	El valor de este exponente se ha mantenido en 0,4 puesto que ha demostrado ser eficaz para reducir el rango de variación de las asignaciones en todo el espectro de países	El valor absoluto del exponente se ha incrementado 0,05 puntos a fin de aumentar la incidencia de la pobreza dentro de la fórmula	El valor del exponente se ha incrementado 0,5 puntos para destacar la importancia de aspectos de la pobreza que no son de carácter monetario	Se ha reducido el número de preguntas y el cálculo de las puntuaciones es más objetivo. El 25 % de las preguntas versan sobre políticas del nivel macro a fin de abarcar aspectos pertinentes que antes se incluían en la variable relativa a la evaluación institucional y de políticas del país. Se aumentó 0,05 puntos el valor del coeficiente a fin de elevar la ponderación de la evaluación institucional y de las políticas dentro de la fórmula	Se ha agregado una medida de los desembolsos con objeto de reflejar los resultados de los proyectos desde el punto de vista financiero. Se ha eliminado la condición de "potencialmente problemático" a fin de incentivar las medidas de precaución. Se redujo 0,05 puntos el valor del coeficiente con objeto de que la fórmula reflejara en menor medida las condiciones internas.

V. De cara al futuro

35. Para poder aplicar la nueva fórmula del PBAS durante la FIDA11, la dirección deberá moverse con premura en una serie de frentes. La lista de países que reúnen las condiciones exigidas tendrá que elaborarse antes del inicio del ciclo de la FIDA11 para reflejar los cambios que originen los criterios establecidos en el modelo operacional para la FIDA11 con respecto a la admisibilidad de esos países, que se describen en la sección II.A de este documento. En 2017 será necesario finalizar y probar el cuestionario de evaluación de los RSR y el sistema de garantía de la calidad correspondiente. El primer cálculo de las puntuaciones deberá hacerse antes de fin de año para que se puedan hacer los ajustes necesarios en la metodología antes de que el segundo cálculo de las puntuaciones (que tendrá lugar en 2018) se utilice para determinar las asignaciones de la FIDA11. Con objeto de hacer posible la ejecución de los proyectos durante el primer año de la FIDA11, será preciso calcular las asignaciones al menos seis meses antes de que comience la FIDA11 para, de ese modo, poder confirmar los montos de las asignaciones por país, en especial respecto de aquellos proyectos que deban presentarse a la Junta Ejecutiva en abril de 2019.
36. La dirección continuará trabajando para automatizar el proceso de cálculo y facilitar las simulaciones. También elaborará un manual sobre el PBAS, donde se describirá el proceso de cálculo y las normas de gestión con la finalidad de contribuir a la coherencia y la transparencia.
37. La aprobación de la fórmula del PBAS es un paso necesario para garantizar que exista un mecanismo sólido y previsible de asignación de los recursos. Ese mecanismo es de fundamental importancia para elaborar proyecciones e hipótesis fiables respecto de las fuentes y el uso de los fondos, así como del impacto que supone para el Fondo diversificar sus fuentes de financiación para la FIDA11. Se requiere una planificación financiera sólida como paso previo a obtener un resultado positivo en el ejercicio de calificación que el FIDA podría llevar a cabo como parte de los preparativos de una evaluación detallada de su potencial para operar en los mercados financieros.
38. Habida cuenta de todo lo que precede, se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la fórmula del PBAS correspondiente a la tercera hipótesis-D, que se describe en el párrafo 33, y el aumento del monto de las asignaciones mínimas, según se indica en el párrafo 34.

Variable relativa a los resultados de la cartera y los desembolsos (RCD)

I. Antecedentes

1. La medida actual de los resultados de la cartera del FIDA toma en cuenta diversos aspectos y criterios para calificar los proyectos del siguiente modo:
 - i) "realmente problemático";
 - ii) "potencialmente problemático";
 - iii) "fuera de riesgo";
 - iv) persistencia de la situación en el tiempo;
 - v) sensibilidad al tamaño de la cartera, en términos del número de proyectos.
2. A fin de incorporar al PBAS los resultados de las operaciones financiadas por el FIDA en curso, se utiliza una matriz de transformación para las distintas situaciones posibles, como se aprecia en el cuadro 1, que los traduce en una escala de calificación de 1 a 6.

Cuadro 1

Matriz de transformación utilizada para la puntuación de la cartera en situación de riesgo (CSR) antes del examen

Calificación de los resultados de la cartera	Número de proyectos activos realizados por el prestatario		
	1 proyecto	2 proyectos	3 proyectos o más
6	Proyecto calificado como "fuera de riesgo" dos o más años consecutivos	Ambos proyectos calificados como "fuera de riesgo" dos o más años consecutivos	Proporción de la CSR 0 % dos o más años consecutivos
5	Proyecto calificado como "fuera de riesgo"	Ambos proyectos calificados como "fuera de riesgo"	Proporción de la CSR 0 %
4	Proyecto calificado como "potencialmente problemático", pero con una suma de puntuaciones con respecto a la marcha de la ejecución/objetivo de desarrollo < 4	Un proyecto calificado como "fuera de riesgo" y otro como "potencialmente problemático"	Proporción de la CSR 0 % a 34 %
3	Proyecto calificado como "potencialmente problemático" y una suma de puntuaciones con respecto a la marcha de la ejecución/probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo = 4 (2+2)	Ambos proyectos calificados como "potencialmente problemático" o uno como "fuera de riesgo" y otro como "realmente problemático"	Proporción de la CSR 35 % a 67 %
2	Proyecto calificado como "realmente problemático"	Un proyecto calificado como "potencialmente problemático" y otro como "realmente problemático", o ambos calificados como "realmente problemático"	Proporción de la CSR 68 % a 100 %
1	Proyecto calificado como "realmente problemático" dos o más años consecutivos	Un proyecto calificado como "potencialmente problemático" y otro como "realmente problemático", o ambos calificados como "realmente problemático" dos o más años consecutivos	Proporción de la CSR 100 % dos o más años consecutivos

3. El nuevo cálculo propuesto de la CSR implica cambiar el enfoque cualitativo basado en la matriz de transformación que se presenta en el cuadro 1 por una fórmula, lo cual es más sencillo y se funda en medidas cuantitativas.

II. La fórmula propuesta

4. La metodología propuesta introduce dos cambios principales:
- Los proyectos potencialmente problemáticos se excluyen, de modo que no se penalice la identificación temprana de las posibles dificultades y se incentive la movilización de apoyo operacional adicional antes de que los proyectos efectivamente representen un riesgo.
 - Se introduce una medida de la tasa de desembolso, ya que la capacidad para desembolsar recursos con prontitud y eficiencia, a fin de financiar la ejecución de los proyectos, se considera una forma de prever el éxito de estos.

III. Cálculo de los componentes de la variable de resultados de la cartera y desembolsos (RCD)

Proyectos realmente problemáticos

5. Dada la exclusión de los proyectos potencialmente problemáticos, los resultados de la cartera activa de un país determinado se miden tomando en cuenta solamente los realmente problemáticos. Entonces:
- suponiendo que x es el número de proyectos realmente problemáticos de una cartera activa compuesta por un número p de proyectos en el país (p = tamaño de la cartera);
 - la tasa de proyectos realmente problemáticos se define como x/p ;
 - la calificación de la variable relativa a los proyectos realmente problemáticos se calcula como $(1-x/p)$, de modo que el valor más alto correspondiente a los resultados es 1 (cuando ninguno de los proyectos se considera realmente problemático) y el más bajo es 0 (cuando todos los proyectos son realmente problemáticos).

$$\text{Proyectos realmente problemáticos} = \left(1 - \frac{x}{p}\right)$$

Tamaño de la cartera

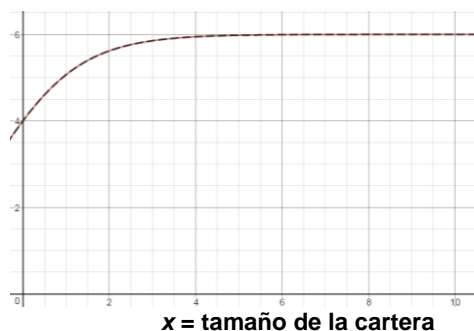
6. La metodología sugerida para determinar la calificación de la variable de los RCD diferencia entre carteras pequeñas y grandes, de modo que esta refleja los diversos tamaños a través de una función logística. La función proporciona una adecuada diferenciación de las calificaciones máximas que puede obtener un país según el tamaño de su cartera activa. Por lo tanto, la función aumenta gradualmente la calificación de los RCD con respecto al número de proyectos activos en la cartera de un país determinado, premiando así a las carteras de mayor tamaño pero sin penalizar a las carteras pequeñas.

Gráfico 1

La función logística relativa a los RCD

$$\text{Tamaño de la cartera} = \left(\frac{6}{1 + 0,5e^{-p}}\right)$$

y = valor de los RCD



Tasa de desembolso

7. La posibilidad de valorar la capacidad de financiar la ejecución de proyectos con prontitud y eficiencia condujo a la inclusión de una medida del desembolso, es decir, la tasa de desembolso. Se mide como la proporción entre el valor efectivo de los desembolsos hasta la fecha y los desembolsos disponibles para el año de ejecución en curso. Es así que:

$$\text{Tasa de desembolso} = \frac{\text{monto total de los desembolsos hasta la fecha}}{\text{monto de desembolsos disponibles al inicio del año}} \in [0,100]$$

8. La tasa de desembolso va de 0 % a 100 % para cada proyecto; una vez que se ha contabilizado, ingresa a la fórmula como factor de descuento z , que va de 0 a 1, junto con la antigüedad de la cartera.

Antigüedad de la cartera

9. Tal como se hacía anteriormente en el cálculo de la variable relativa a la CSR, la nueva fórmula toma en consideración la antigüedad de cada proyecto que conforma la cartera: cuanto más reciente es el proyecto, mayor es la tolerancia que corresponde a su tasa de desembolso.

Inclusión de la tasa de desembolso y la antigüedad de la cartera en la fórmula

$$z = \frac{1}{\sum \text{antigüedad del proyecto}} \sum \text{antigüedad del proyecto} (1 - \text{tasa de desembolso})$$

10. El factor de descuento se calcula como media ponderada, tomando en cuenta la antigüedad y la tasa de desembolso de cada proyecto de la cartera. A fin de no penalizar los proyectos nuevos, el factor de descuento aumenta con la antigüedad del proyecto.

Fórmula final para el cálculo de los resultados de la cartera y los desembolsos (RCD)

11. La fórmula final sugerida para el cálculo de la calificación de los RCD es la siguiente:

$$RCD = \left(\frac{6}{1 + 0,5e^{-p}} \right) \left(1 - \frac{x}{p} \right) - z$$

- donde p es el número total de proyectos activos de la cartera del país (el tamaño de la cartera);
- x es el número de proyectos realmente problemáticos,
- z es el descuento resultante de la tasa de desembolso combinada con la antigüedad de la cartera.

Persistencia de la situación

12. Una vez que se ha calculado la variable de los RCD, se determina la puntuación tomando en consideración la persistencia de la situación de cada proyecto en el tiempo, es decir: si en los dos años anteriores la puntuación de los RCD ha sido inferior a 3, se considera igual a 1, pero si ha sido superior a 4, se considera igual a 6.
13. Por último, a fin de evitar que falten valores y haya fluctuaciones elevadas de un año a otro, en el cálculo del PBAS se utiliza una media móvil de 3 años de los RCD.

Países con las situaciones de mayor fragilidad y fórmula revisada del PBAS

I. Perspectiva general

1. En su 119^o período de sesiones, celebrado en diciembre de 2016, la Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia del FIDA de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad⁸. Dicha estrategia propone una nueva definición de fragilidad y un nuevo enfoque para identificar a los países con las situaciones de mayor fragilidad. La nueva definición de fragilidad que se propone es la siguiente:

“Fragilidad es una condición de gran vulnerabilidad a las perturbaciones naturales y provocadas por el ser humano, a menudo acompañada de un riesgo elevado de violencia y conflicto. La debilidad de las estructuras de gobernanza, junto con la presencia de instituciones con una capacidad limitada, son con frecuencia causa y consecuencia de las situaciones de fragilidad. Las situaciones frágiles generan normalmente un entorno menos favorable a la transformación rural sostenible e inclusiva y se caracterizan por crisis prolongadas y/o periódicas que suelen repercutir en la agricultura en pequeña escala y la seguridad alimentaria.”
2. A fin de identificar a los países que enfrentan estas situaciones, la estrategia utiliza indicadores referidos a la capacidad institucional y el conflicto, a saber:
 - i) **Capacidad institucional:** países que hayan obtenido las puntuaciones más bajas en el criterio de resultados del sector rural (RSR) (aproximadamente el quintil inferior).
 - ii) **Conflicto:** a) países con presencia de fuerzas de mantenimiento de la paz regionales o de las Naciones Unidas, y b) países con situaciones de alerta “muy elevada” o “elevada” según el índice de Estados frágiles del Fondo para la Paz.
3. Se considera que un país tiene las situaciones de mayor fragilidad cuando se ajusta a uno de estos tres criterios. Mediante la aplicación de la metodología establecida en la estrategia, la lista de los países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF) elaborada por el FIDA para 2016 comprende un total de 30 países y se presenta en el cuadro 1.
4. En el marco del examen de la fórmula y el proceso del PBAS, la dirección se comprometió a estudiar posibles formas de asignar recursos adicionales a los países de esta lista. El único elemento común entre las variables del PBAS y los indicadores que determinan que un país tiene las situaciones de mayor fragilidad es la variable relativa a los RSR. Diecisiete países o el 63 % de los países con situaciones de mayor fragilidad se clasifican como tales por haber obtenido una puntuación baja en relación con los RSR. Los demás se clasifican de este modo porque se ajustan al menos a uno de los otros dos indicadores.
5. Habida cuenta de que la puntuación relativa a los RSR es el único elemento común entre la fórmula del PBAS y los indicadores mencionados, resulta coherente considerar cómo proporcionar a estos países recursos adicionales a través del PBAS mediante la modificación de la variable relativa a los RSR. No obstante, esta variable forma parte del componente de la fórmula del PBAS relativo a los resultados. Dado que la fórmula premia a los países que obtienen buenos resultados, y por definición los países con las situaciones de mayor fragilidad tienen una puntuación relativa a los RSR baja, estos países no pueden recibir recursos adicionales a través de un aumento de la ponderación de esta variable dentro de la fórmula. En cambio, la reducción de la ponderación de la variable RSR conduciría al efecto deseado, pero sería contraria a la importancia que da el PBAS a los resultados.

⁸ Documento EB 2016/119/R.4.

6. En el marco del examen del PBAS, la dirección ha incluido una medida de la vulnerabilidad, el Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF) en el componente de la fórmula relativo a las necesidades de los países. De este modo, cuanto más vulnerable es un país, más elevado es su IVF y mayor el impacto que este tendrá en las puntuaciones de los países. Hay una superposición parcial entre los países más vulnerables y los que tienen las situaciones de mayor fragilidad. Como consecuencia de esa superposición y de otros cambios introducidos en la fórmula del PBAS, cerca de la mitad de los PSMF reciben recursos adicionales en la versión corregida de la tercera hipótesis que se ha propuesto. En conjunto, los PSMF se benefician de un aumento de su asignación de un 10 %.

Cuadro 1

Países con las situaciones de mayor fragilidad a diciembre de 2016

<i>País</i>	<i>Quintiles de la variable RSR</i>	<i>Situación de alerta</i>	<i>Misión de mantenimiento o consolidación de la paz</i>	<i>Variación de la asignación (+/-)</i>
Afganistán ^a		Alerta elevada	Sí	/
Bosnia y Herzegovina			Sí	-
Burundi	Quintil inferior	Alerta elevada	Sí	-
República Centroafricana	Quintil inferior	Alerta muy elevada	Sí	+
Chad	Quintil inferior	Alerta muy elevada		+
República Democrática del Congo ^a	Quintil inferior	Alerta muy elevada	Sí	/
Côte d'Ivoire	Quintil inferior		Sí	-
Guinea	Quintil inferior	Alerta elevada		+
Guinea-Bissau	Quintil inferior		Sí	+
Haití	Quintil inferior	Alerta elevada	Sí	-
Iraq		Alerta elevada	Sí	+
República Popular Democrática de Corea ^a	Quintil inferior			/
Líbano			Sí	-
Liberia	Quintil inferior		Sí	+
Malí			Sí	+
Myanmar	Quintil inferior			+
Níger				+
Pakistán		Alerta elevada		-
Papua Nueva Guinea	Quintil inferior			-
Santo Tomé y Príncipe	Quintil inferior			+
Sierra Leona			Sí	+
Somalia ^b			Sí	/
Sudán del Sur	Quintil inferior	Alerta muy elevada	Sí	+
Sudán		Alerta muy elevada	Sí	+
República Árabe Siria ^b			Sí	/
Tayikistán	Quintil inferior			+
Togo	Quintil inferior			-
Uzbekistán	Quintil inferior			-
Gaza y la Ribera Occidental ^b			Sí	/
Yemen		Alerta muy elevada		+

^a Para la FIDA10 se ha establecido un límite máximo en relación con estos países y, por consiguiente, ese límite se les sigue aplicando en la hipótesis propuesta. De lo contrario, habrían recibido mayores asignaciones.

^b En este momento, el FIDA no tiene operaciones en estos países.

La población rural en la fórmula del PBAS

I. Perspectiva general

1. Desde la introducción en 2003 de un sistema de asignación de recursos basado en los resultados y el comienzo en 2005 del primer ciclo de asignaciones en función de la fórmula del PBAS, el cambio más importante al que se sometió esta fórmula se produjo en 2006, cuando se reemplazó la variable "población total" del componente de la fórmula relativo a las necesidades del país con la variable "población rural". Esta medida se tomó, entre otras cosas, para garantizar que la fórmula se ajustase más al mandato rural del Fondo. El exponente de la variable también pasó a ser 0,45 en lugar de 0,74.
2. En la evaluación a nivel institucional del PBAS⁹, que se presentó en 2016, se concluyó que este cambio ha contribuido a reducir el número de países que reciben asignaciones máximas y mínimas. En concreto, reducir el número de países con asignaciones mínimas ha aumentado la eficiencia en el desarrollo, la supervisión y el apoyo a la ejecución de los proyectos, así como en la gestión de los programas en los países de las distintas regiones en general.
3. En el análisis de la evaluación a nivel institucional también se constató que algunos países definen "población rural" de forma distinta, lo que hace que los datos de esta variable sean comparativamente menos fiables que los relativos a la población nacional. Sin embargo, se concluyó que, a fin de cuentas, el cambio a población rural era apropiado porque permitía ajustar mejor la fórmula de asignación con el mandato del FIDA.
4. Dicho esto, en la evaluación también se demostró un alto grado de correlación entre la variable relativa a la población rural y la puntuación final de los países (0,7062), confirmando de esta forma que es la variable que más incide en las puntuaciones finales de los países y, por consiguiente, en las asignaciones por país.
5. En la evaluación también se señaló que la ponderación actual de esta variable ocasiona que las asignaciones a los Estados Miembros más grandes superen la asignación máxima establecida. Esto conduce a la aplicación de un límite máximo, según el cual ningún país puede recibir una cantidad superior al 5 % del total anual de recursos disponibles para compromisos del FIDA, lo que introduce cierto grado de arbitrariedad en la fórmula.
6. En 2016, la dirección estuvo de acuerdo con la recomendación formulada en la evaluación a nivel institucional de volver a evaluar el equilibrio entre el componente de necesidades del país y el componente de resultados del país de la fórmula del PBAS¹⁰.
7. Con esta finalidad, la dirección ensayó dos métodos para normalizar la variable de la población rural, es decir, atenuar los efectos que unos valores muy diferentes en la variable de la población rural provocan en las puntuaciones finales de los países.
8. **Medida logarítmica de la población rural.** La medida logarítmica tiene la ventaja de reducir la variabilidad de la variable a la que se aplica. Aplicar la medida logarítmica en lugar de la variable de la población rural atenúa el efecto de los valores demográficos en la fórmula. También hace que los resultados sean menos sensibles a cambios en los valores absolutos de la población rural y a puntuaciones absolutas altas.
9. Por tanto, esta modificación disminuye el rango de variación de las puntuaciones de los países (manteniendo constante todo lo demás) y puede equiparar las asignaciones de los países más grandes y más pequeños lo suficiente como para evitar la necesidad de establecer un límite máximo artificial al mismo nivel de la

⁹ Documento EB 2016/117/R.5.

¹⁰ Documento EB 2016/117/R.5/Add.1.

asignación máxima. Si bien esto permite reducir las asignaciones mínimas y máximas, también nivela todas las asignaciones, con lo cual las asignaciones a países con poca y con mucha población difieren muy poco. Este concepto se ve reflejado en el gráfico 1: cada punto representa un país y su posición en la vertical es proporcional al nivel de sus asignaciones. Cuanto más arriba esté el punto, como en el caso de China, mayor la asignación. Cuanto más abajo esté el punto, como en el caso de Tonga, menor la asignación. Así que, si bien hay dispersión entre las asignaciones, los intervalos que hay entre los receptores en la parte superior e inferior y el resto del grupo son limitados. Estos intervalos no son muy notables. Con esto se demuestra que las asignaciones están “niveladas” y que no hay valores atípicos.

Gráfico 1

Normalización mediante la medida logarítmica en lugar de la variable de la población rural



10. Por tanto, la dirección ensayó la normalización de esta variable mediante la modificación de su exponente, que actualmente es 0,45. Los ensayos consistieron en reducir gradualmente el exponente en 0,05 puntos hasta alcanzar un mínimo de 0,20. Los resultados de los ensayos muestran que la mejor hipótesis es la que aplica un exponente de 0,40 a la variable de la población rural.
11. Las ventajas de esta solución son las siguientes:
 - a) las asignaciones máximas consiguen equipararse a aproximadamente el 5 % del total de los recursos disponibles, lo que elimina la necesidad de aplicar el límite máximo del 5 %;
 - b) las asignaciones más bajas ascienden a USD 1,5 millones al año, es decir, el mínimo deseado, con lo cual no es necesario aumentarlas como sucede actualmente para alcanzar el límite mínimo;
 - c) la fórmula sigue siendo simple.
12. En el gráfico 2 se muestran las asignaciones resultantes. Como se puede observar, esta fórmula ofrece el nivel de dispersión apropiado, en el cual los países con límites máximos de asignación consiguen “naturalmente” asignaciones cercanas al tope. En comparación con el gráfico 1, es evidente que el intervalo entre las asignaciones más altas y el resto del grupo es más grande.

Gráfico 2

Normalización mediante la reducción del exponente de la población rural en -0,05 puntos



13. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) formuló observaciones acerca de las fórmulas y procedimientos del PBAS propuestos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2017¹¹; si bien destacó que en la fórmula revisada se introducían varias mejoras, el factor relativo a la población rural seguía siendo predominante. El coeficiente de correlación entre la asignación total prevista para los países en 2016-2018 y la variable de la población rural es de 0,697 y, a pesar de haberse reducido desde el valor de 0,706, sigue siendo la mayor correlación de todas las variables.

¹¹ Documento EB 2017/120/R.2/Add.1.

Análisis de sensibilidad

1. Mediante el análisis de sensibilidad de la fórmula del PBAS se examina el impacto que los cambios en las estructuras o los valores de las variables de la fórmula provocan en la asignación final de cada país. En otras palabras, responde a la pregunta "¿Qué ocurriría si...?".
2. Debido al carácter multiplicador de la fórmula del PBAS, incluso los cambios pequeños de una sola variable pueden ocasionar un impacto significativo en la distribución general de las asignaciones a los países. Por consiguiente, para evaluar la estabilidad y robustez de la fórmula en el transcurso del tiempo es muy importante comprobar cuál es el impacto que provocan las modificaciones de los parámetros o de los cambios, o de ambos, en las variables de la fórmula¹².
3. Como los análisis de sensibilidad pueden llevarse a cabo con una gran variedad de enfoques, la dirección ensayó diferentes hipótesis para determinar cómo varían las asignaciones en función de cambios aplicados a todas las variables, a ciertas variables o al programa de préstamos y donaciones¹³.
4. En el cuadro 1 se explican las conclusiones que se desprenden de los ensayos con las distintas hipótesis aplicadas a la fórmula del PBAS. Los distintos análisis practicados con objeto de poner a prueba la robustez de la fórmula en el transcurso del tiempo y a diferentes tipos de cambios confirman la estabilidad general del sistema. Las asignaciones por grupos de países (PBI, PIMB, PSMF, países de África Subsahariana y países que reciben préstamos en condiciones ordinarias) se han mantenido al mismo nivel. En cambio, han fluctuado las asignaciones por países. Dos factores pueden explicar esta estabilidad en el nivel macro: i) los cambios se neutralizan dentro de un mismo grupo de países, y ii) desde el punto de vista matemático, todos los cambios que se han hecho hasta ahora suponen una transformación monótona de la fórmula actual.

¹² "Los análisis de sensibilidad pueden realizarse por varios motivos, entre los que cabe destacar la necesidad de determinar los siguientes aspectos: 1) qué parámetros requieren investigación adicional para fortalecer la base de conocimientos, reduciendo así la incertidumbre del resultado; 2) qué parámetros no son significativos y pueden eliminarse del modelo final; 3) qué insumos contribuyen más a la variabilidad del resultado; 4) qué parámetros tienen mayor correlación con el resultado, y 5) una vez que el modelo está en uso, qué consecuencia tiene la modificación de un determinado parámetro". D. M. Hamby, "A review of techniques for parameter sensitivity analysis of environmental models", en *Environmental Monitoring and Assessment*, University of Michigan School of Public Health, 1994.

¹³ Para el análisis de sensibilidad se aplicaron cambios a los siguientes elementos: i) el PBAS en su conjunto; ii) variables individuales; iii) el tamaño del programa de préstamos y donaciones, y iv) una combinación de variables, específicamente la variable de la población rural y el INB per cápita.

Cuadro 1
Análisis de sensibilidad de la nueva fórmula propuesta para el PBAS

<i>Ensayo núm.</i>	<i>Cambio aplicado</i>	<i>Objetivo del ensayo</i>	<i>Metodología</i>	<i>Resultados</i>
i	Cambios en todas las variables al mismo tiempo	Evaluar la estabilidad de la fórmula en función de las asignaciones del PBAS en el transcurso del tiempo y la forma en que reacciona a cambios realistas.	Se introdujeron cambios en todas las variables por una cifra proporcional a su tendencia histórica en un período de 15 años (INB per cápita y población rural) o a su rango real (1-2 para el IVF, 1-6 para las variables RSR y RCD), en ambas direcciones (\pm).	La distribución de los recursos entre los grupos de países por nivel de ingresos permanece invariable.
ii	Cambios en una variable a la vez	Evaluar la elasticidad de las variables individuales, es decir, cómo afecta cada variable a las asignaciones a grupos de países.	Se introdujeron cambios en las variables, una a la vez, del siguiente modo: INB per cápita y población rural: 3 veces la tasa de crecimiento anual para cada país IVF: $\pm 0,3$ RSR: $\pm 0,9$ RCD: $\pm 1,7$	Los cambios en las variables individuales no afectan la distribución de las asignaciones a grupos de países.
iii	Cambios en el tamaño del programa de préstamos y donaciones	Evaluar las consecuencias de los aumentos o disminuciones del programa de préstamos y donaciones para la distribución general de las asignaciones.	Se introdujeron cambios en el programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 de $\pm 13\%$ y $\pm 25\%$.	Se mantiene la distribución de los recursos entre los distintos grupos de países por nivel de ingresos, pero se producen cambios importantes a nivel de los países.
iv	Cambios en las variables relativas a la población rural y el INB per cápita	Evaluar la estabilidad de la fórmula en el transcurso del tiempo.	Se ha realizado un análisis de tendencias para prever los valores futuros en los próximos dos ciclos de reposición de los recursos. Los valores estimados se utilizaron en la fórmula propuesta, <i>ceteris paribus</i> .	La fórmula presenta estabilidad en el transcurso del tiempo como sistema, si bien se prevé la posibilidad de fluctuaciones a nivel de los países.

Finalizar las mejoras en el proceso de gestión del PBAS

I. Antecedentes

1. En lo que al proceso de gestión del PBAS se refiere, los representantes en la Junta Ejecutiva solicitaron a la dirección que facilitara más información acerca de los ajustes adicionales a la evaluación de los RSR (cuestionario, mecanismo de garantía de la calidad, sistema de recompensa al desempeño) y al proceso en el que se basan las reasignaciones tempranas. En las secciones que figuran a continuación se abordan estos dos aspectos.

II. Opciones

Evaluación de los resultados del sector rural (RSR)

2. El propósito de la evaluación de los RSR es medir la eficacia de los marcos normativos de los países en esferas de interés para los pobres de las zonas rurales. Los cambios son acordes a la recomendación de la evaluación a nivel institucional del PBAS de reformular los indicadores y las preguntas sobre los RSR, "de modo que reflejen las nuevas prioridades, oportunidades y dificultades" en torno al sector rural. Esto se logró ajustando y revisando los indicadores y las preguntas sobre los RSR a fin de que reflejaran las prioridades tal como se establecen en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). El examen de la evaluación de los RSR también responde a la decisión de eliminar de la fórmula la variable de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales, dado que el hecho de que no se disponga de ella para numerosos países genera distorsiones en la fórmula, además de que existe una marcada correlación entre las calificaciones asociadas a las preguntas relativas a la evaluación de los RSR y la evaluación de las políticas e instituciones nacionales.
3. Con las mejoras incorporadas, la evaluación de los RSR: i) mantiene la prioridad dada a la población, las políticas y las instituciones rurales, como la versión anterior; ii) mantiene todas las categorías de preguntas de la evaluación de los RSR actuales, aunque de manera más condensada para reducir la repetición; iii) mejora las preguntas para eliminar el alto grado de correlación entre las preguntas y las subpreguntas, como sucede en la versión actual; iv) actualiza las preguntas para reflejar las mejores prácticas y los nuevos parámetros e indicadores (por ejemplo, sobre inclusión financiera en el ámbito rural y políticas para la igualdad de género), y v) agrega nuevas preguntas en función de las esferas de orientación temática principales de los objetivos estratégicos del FIDA sobre medio ambiente, cambio climático y nutrición, al tiempo que reduce el número y la repetición de preguntas.
4. Estos cambios se describen en el apéndice I¹⁴, donde también se ofrecen orientaciones a los evaluadores acerca de cómo puntuar las respuestas a cada pregunta. Para cada una de las preguntas se sugieren uno o dos indicadores básicos a fin de aumentar el grado de objetividad en la puntuación y la comparabilidad de las puntuaciones de los países de una misma región o de distintas regiones. En algunas preguntas, la puntuación se basa en las calificaciones de otras evaluaciones, pero se les aplican los ajustes adecuados para reflejar las prioridades relacionadas con la pobreza rural.
5. En el apéndice I se recoge la experiencia actual del FIDA y las mejores prácticas de otras organizaciones comparables, y se describen medidas adicionales para reforzar el proceso de garantía de la calidad. Entre esas medidas se incluyen: facilitar a los evaluadores orientaciones claramente documentadas; incorporar la evaluación de los RSR en un diálogo con los países más amplio; dar participación a

¹⁴ Actualmente se trabaja en la preparación del apéndice I, que se publicará como adición al presente documento antes de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el PBAS.

una gama más variada de expertos y examinadores *inter pares*, y poner en práctica un proceso periódico de examen y adecuación a fin de tener en cuenta las enseñanzas extraídas y los cambios en las prioridades.

6. Habida cuenta de que la evaluación de los RSR ya no se elaborará anualmente, existirá la posibilidad de realizar más consultas en los países y recibir observaciones y sugerencias para preparar la evaluación. Con el proceso de puntuación propuesto se prevé intensificar la participación del personal técnico de todos los departamentos y divisiones del FIDA y aumentar el uso de puntuaciones basadas en datos empíricos con objeto de lograr una mayor coherencia en las puntuaciones. Los gerentes de los programas en los países (GPP) seguirán siendo los agentes principales de los diálogos con los expertos técnicos y los asociados en los países. Tendrán la función de asignar las puntuaciones iniciales, que irán acompañadas de una breve declaración en la que se explique el fundamento de las puntuaciones y cualquier cambio que se haya producido con respecto a las puntuaciones de la anterior evaluación de los RSR. A continuación, los economistas regionales, sirviéndose de los conocimientos especializados de los GPP y de otros examinadores *inter pares*, comprobarán la coherencia de las puntuaciones en una misma región y entre distintas regiones. La dirección velará por que las conclusiones de la evaluación de los RSR tengan una utilidad y un alcance operacional mayores, de modo que ofrezcan datos analíticos sólidos para formular las estrategias del FIDA en los países y contribuyan a llevar a cabo una actuación normativa en los países más basada en datos empíricos.
7. El Grupo de Trabajo sobre el PBAS también solicitó a la dirección que se estudiaran formas de recompensar a los países que han mejorado significativamente las puntuaciones de los RSR. En el apéndice I se explican las opciones propuestas para recompensar las mejoras en los resultados entre dos ciclos consecutivos del PBAS, así como el haber obtenido buenos resultados de forma constante a lo largo de varios ciclos. Como las prioridades, la estructura y el contenido de la evaluación de los RSR que tendrá lugar durante la FIDA11 han cambiado significativamente, la primera de estas evaluaciones prevista para 2018 se utilizará como base de referencia para futuros análisis, y el sistema de recompensa se aplicará a partir de la FIDA12.

Reasignaciones tempranas

8. En la evaluación a nivel institucional del PBAS se recomendó que las reasignaciones de recursos se efectuasen sistemáticamente antes del tercer y último año del ciclo del PBAS, que es como se aplica actualmente. Acorde con dicha recomendación, la IOE también añadió que se debía "intentar distribuir mejor los compromisos totales anuales a lo largo de los tres años de cualquier ciclo de asignación de recursos. Para ello será necesario reforzar los procesos de planificación prospectiva, en especial, mejorar los vínculos entre el desarrollo de la cartera de proyectos en tramitación ... [y] la asignación de recursos..."¹⁵.
9. Con el objetivo de poner en práctica esta recomendación, en 2016 la dirección probó a redistribuir por primera vez los recursos asignados inutilizados que eran menos susceptibles de plasmarse en operaciones en las fases iniciales del ciclo de la FIDA10 utilizando la actual metodología de reasignación del PBAS. Aunque reasignar los recursos en fases más tempranas del ciclo permite planificar mejor, la metodología actual ha demostrado no ser adecuada puesto que fue concebida para las redistribuciones del último año, cuando la mayoría de las asignaciones ya se han invertido.
10. En 2017, la dirección realizó nuevas pruebas metodológicas e ideó una metodología para realizar reasignaciones tempranas que se examinó y aprobó en el Grupo de Trabajo sobre el PBAS, tal y como se describe a continuación.

¹⁵ Documento EB 2016/117/R.5.

11. En la metodología se establecen dos elementos principales del proceso de reasignación temprana:
 - a) la determinación de aquellos países que se podrán beneficiar de reasignaciones tempranas y de aquellos que no se podrán beneficiar de ellas, y
 - b) la determinación de los recursos inutilizados que constituirán el "fondo de reasignación".
12. Por lo que se refiere al primer grupo de países, la dirección propone que los países que se puedan beneficiar de las reasignaciones tempranas sean los siguientes:
 - a) países que experimentan un déficit de financiación, ya sea para proyectos aprobados durante la FIDA10 que todavía se encuentren en la fase de diseño o para operaciones en curso aprobadas en ciclos de reposición anteriores, y
 - b) países con capacidad de absorción de recursos adicionales, según lo confirmen las divisiones regionales.
13. Los países que no se podrán beneficiar de las reasignaciones tempranas serán los siguientes:
 - a) países para cuyas asignaciones las divisiones regionales hayan fijado un límite máximo al comienzo del período de la FIDA10;
 - b) países que las divisiones regionales no consideran capaces de absorber recursos adicionales y que, por ende, no pueden superar el límite máximo de los proyectos actualmente aprobados y/o de proyectos en tramitación (límite máximo parcial), y
 - c) países que se excluyeron del ciclo del PBAS ya sea el año anterior o el año en curso.
14. Los recursos disponibles para su reasignación (el fondo de reasignación) estarán compuestos por:
 - a) los montos no utilizados de la asignación a un país en el caso de que el total de la financiación prevista o aprobada durante el ciclo del PBAS sea inferior a la asignación actual, y
 - b) la asignación completa destinada a países que hayan sido excluidos del ciclo del PBAS ya sea en el año anterior o en el año en curso.
15. Los recursos disponibles en el fondo de reasignación se distribuyen a los países que se puedan beneficiar de asignaciones tempranas en función de sus respectivas puntuaciones del país, de conformidad con la metodología general del PBAS.
16. Gracias a esta metodología la dirección puede poner en práctica las recomendaciones formuladas al respecto en la evaluación a nivel institucional. Asimismo, los recursos que probablemente no se utilicen se pueden redistribuir antes en el ciclo, lo que permite mejorar la planificación y repartir mejor la ejecución del programa de préstamos y donaciones. Esto resulta especialmente útil para el FIDA, ya que los proyectos individuales tienden a absorber la asignación total prevista en el PBAS para el país en cuestión; esto dificulta que los países puedan absorber recursos adicionales en el tercer año del ciclo, cuando la mayoría de los proyectos ya se han aprobado o diseñado. Por consiguiente, las reasignaciones se efectuarán en el segundo y tercer años del ciclo.
17. Otros bancos multilaterales de desarrollo no reasignan recursos antes del último año del ciclo. Esto se debe en parte a: i) que la mayoría de los bancos multilaterales de desarrollo tienen programas de préstamos y donaciones similares o más amplios distribuidos entre un número más reducido de países y, por tanto, diseñan y aprueban más de un proyecto en cada país para cada ciclo del PBAS. Las variaciones anuales en las asignaciones les permite absorber cualquier asignación

de recursos adicionales, mientras que en el caso del FIDA esta situación conlleva un monto "sobrante" de recursos, y ii) la complejidad del cálculo temprano de las reasignaciones, dado que las reasignaciones suponen un ejercicio anual mientras que el fondo de reasignación reúne los recursos equivalentes a tres años.

III. Futuros informes

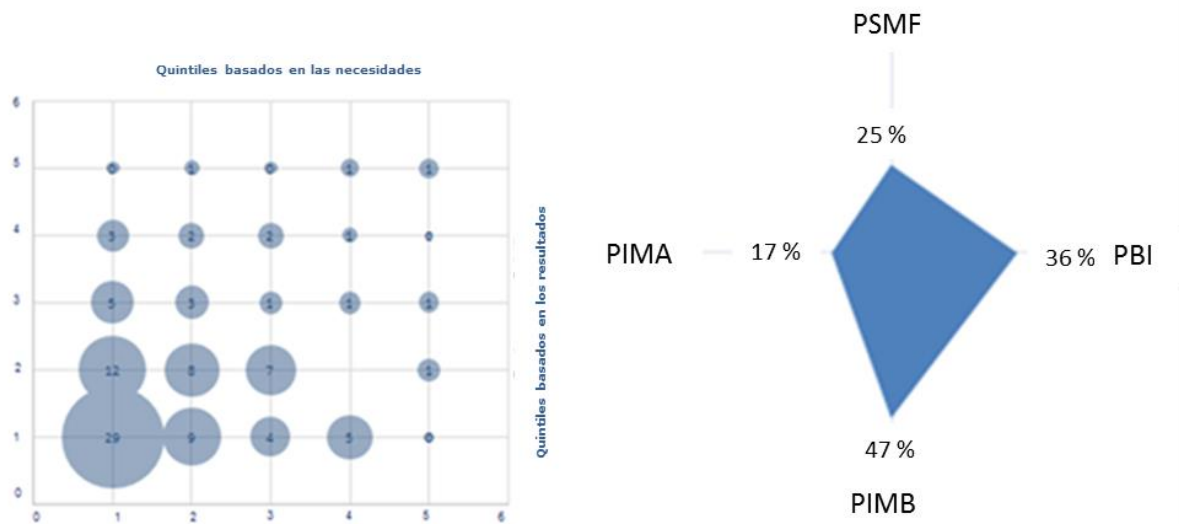
18. La dirección mantendrá informada a la Junta Ejecutiva acerca del ejercicio de reasignación mediante el método establecido de presentar un informe de situación anual sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, explicando los motivos por los que determinados países o bien se excluyen o bien se benefician de recursos adicionales.

Otras hipótesis examinadas en el análisis

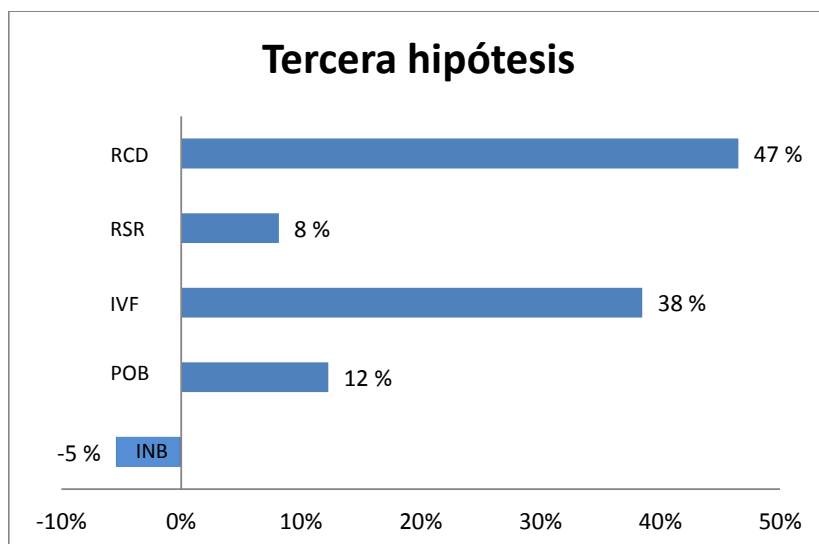
I. Antecedentes

1. Durante el 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en abril de 2017, la dirección presentó cuatro hipótesis para que fueran examinadas por la Junta¹⁶. Se prepararon esas hipótesis mediante el aumento gradual de la ponderación del componente relativo a los resultados de los países, que era una de las recomendaciones fundamentales de la evaluación a nivel institucional del PBAS. La finalidad fue aumentar la elasticidad de ese componente en todas las hipótesis propuestas. En cada una de las hipótesis, se evaluó el efecto que tenía en la distribución de las asignaciones sobre la base de las categorías de países por nivel de ingresos. También se evaluó la proporción de asignaciones a los PSMF. Además, las cuatro hipótesis propuestas se ajustaban a los compromisos del FIDA en materia de financiación en condiciones muy favorables, así como en lo tocante a la asignación de recursos a África Subsahariana.
2. Entre las cuatro hipótesis propuestas, la dirección recomendó que se aprobara la tercera hipótesis. De todas las propuestas, la tercera hipótesis ofrecía la mejor distribución de los recursos entre aquellos países que son, a la vez, los más necesitados y los que obtienen mejores resultados. Puede apreciarse esta característica en el diagrama que figura a continuación, a la izquierda, en el que se muestra la distribución de las asignaciones (en términos porcentuales) con arreglo a los quintiles basados en las necesidades y en los resultados. Los quintiles basados en las necesidades (1 = más necesitado) se han dispuesto horizontalmente y los basados en los resultados (1 = mejores resultados), verticalmente. A la derecha en el diagrama se presenta la distribución de los recursos entre los PBI, los PIMB, los PIMA y los PSMF.

Tercera hipótesis: distribución de las asignaciones con arreglo a los criterios de necesidades, resultados, ingresos y situaciones de mayor fragilidad (porcentaje del total)



¹⁶ De manera análoga a las hipótesis presentadas en este anexo, para todas las hipótesis que se presentaron a la Junta Ejecutiva en abril se emplearon las puntuaciones de la evaluación de los RSR correspondiente a 2015, así como la nueva variable de los RCD.



3. En términos de equilibrio entre los componentes, en la tercera hipótesis se observa una tendencia a primar los resultados, sin desatender las necesidades (se atribuye una ponderación del 48 % a las necesidades y del 52 % a los resultados). Esta modificación se reflejó en la fórmula mediante un aumento del valor de los RCD y un incremento considerable del exponente del componente relativo a los resultados, del siguiente modo:

$$[\text{Población rural}^{0,4} \times \text{INB per cápita}^{-0,25} \times (\text{IVF})] \times (0,20 \times \text{RSR} + 0,80 \times \text{RCD})^4$$
4. A causa del aumento de la ponderación de los RCD, la dirección consideró que esta hipótesis brindaba un incentivo evidente a los equipos en los países y a los equipos de los proyectos para que mejoren los resultados conseguidos por la cartera de proyectos financiados por el FIDA mediante una mejora de la ejecución de los proyectos.
5. En el período de sesiones indicado, la Junta Ejecutiva agradeció los esfuerzos de la dirección por revisar la fórmula y que recomendara la tercera hipótesis. La Junta solicitó asimismo que la dirección siguiera trabajando en la fórmula del PBAS. En concreto, se pidió a la dirección que centrara su labor en los aspectos siguientes:
 - i) lograr que aumentaran las probabilidades de que los países más pobres recibieran asignaciones más cuantiosas¹⁷; ii) evaluar el peso relativo del IVF, y iii) reevaluar el equilibrio entre los RSR y los RCD en el componente relativo a los resultados. Para ello, la dirección realizó pruebas con distintas variaciones de la tercera hipótesis (versiones A, B, C y D), que se presentan en los apartados que figuran a continuación.

II. Hipótesis

6. La dirección elaboró y analizó 20 hipótesis adicionales con la finalidad de evaluar cuál era la mejor manera de lograr las tres metas que acaban de describirse. La dirección también tuvo en cuenta el factor adicional del número de países que recibían asignaciones mínimas puesto que, en algunos casos, ese número aumentaba considerablemente. La dirección lo considera una cuestión a la que merece la pena prestar atención, habida cuenta de que un número elevado de países con asignaciones mínimas puede socavar la capacidad del FIDA para apoyar eficazmente a esos países en la medida adecuada. Con la fórmula actual aplicada en la FIDA10, son siete los países que reciben asignaciones mínimas.

¹⁷ Habida cuenta de que se trata de una fórmula multiplicativa, se determinan los montos de las asignaciones finales mediante una interacción compleja de las tasas de cada variable respecto de otras variables relativas al mismo país, y de esas mismas tasas respecto de las tasas de otros países. Por consiguiente, el aumento o la disminución de las asignaciones no puede atribuirse a los cambios que se operen en una única variable.

7. En esta sección se presentan las cuatro variaciones de la tercera hipótesis. Se proporcionan datos de distribución relativos a las asignaciones obtenidos mediante la utilización de la fórmula actual aplicada en la FIDA10. También se describen los cambios respecto de la tercera hipótesis presentada inicialmente en abril y se explica la manera en que esos cambios responden a las peticiones formuladas por los miembros de la Junta. En el cuadro 1 se presenta un resumen de esas variaciones de la hipótesis, prestándose especial atención a los criterios señalados por la Junta en el período de sesiones de abril. A continuación se facilita una descripción más pormenorizada.

Cuadro 1
Comparación entre las hipótesis

Categoría de ingresos	FIDA10	Tercera hipótesis	Variación respecto de la tercera hipótesis			
			Tercera hipótesis-A	Tercera hipótesis-B	Tercera hipótesis-C	Tercera hipótesis-D
PBI	32 %	36 %	39 %	38 %	61 %	41 %
PIMB	49 %	47 %	45 %	46 %	34 %	44 %
PIMA	19 %	17 %	16 %	16 %	6 %	15 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Ponderación de las variables del componente relativo a las necesidades						
Población rural	0,45	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
INB per cápita	-0,25	-0,25	-0,325	-0,325	-1,25	-0,30
IVF	-	1	1,75	0,75	1,25	1,5
Ponderación de las variables del componente relativo a los resultados						
RSR	0,45	0,2	0,3	0,25	0,2	0,25
RCD	0,35	0,8	0,7	0,75	0,8	0,75
Evaluación de las políticas e instituciones nacionales	0,2	-	-	-	-	-
Equilibrio necesidades/resultados						
Necesidades	65 %	48 %	49 %	49 %	54 %	55 %
Resultados	35 %	52 %	51 %	51 %	46 %	45 %
Número de países que reciben asignaciones mínimas						
	7	28	28	27	45	10

Tercera hipótesis-A

A continuación figura la fórmula de la tercera hipótesis-A:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-0,325} \times (IVF)^{1,75} \times (0,3\ RSR + 0,7\ RCD)^4$$

8. En comparación con la tercera hipótesis, en la tercera hipótesis-A se incrementó el exponente del INB per cápita en un 0,075 en términos absolutos, pasando de -0,25 a -0,325. De este modo se obtiene una elasticidad del INB per cápita ligeramente mayor dentro de la fórmula, lo que redundará en un aumento de la atención prestada en la fórmula a la pobreza. Con esa misma finalidad, se procedió a aumentar el exponente del IVF un 0,75, con lo que pasó de 1 a 1,75. El efecto combinado de esos dos cambios se traduce en un aumento marginal de la ponderación del componente relativo a las necesidades en la fórmula, que aumenta del 48 % al 49 %. Dentro del componente relativo a los resultados, se modificó el equilibrio entre las variables relativas a los RSR y a los RCD: se aumentó la primera de esas variables un 0,1 y se redujo la segunda en esa misma proporción. Con ello se mantiene la atención prestada a los resultados de los proyectos financiados por el FIDA, pero se concede un peso ligeramente superior a los resultados del sector rural en lo tocante a las políticas e instituciones.
9. Los cambios en las asignaciones porcentuales calculadas con esta fórmula modificada se describen anteriormente en el cuadro 1 y en los diagramas 1 y 2, que figuran a continuación. La proporción de las asignaciones destinadas a los PBI en la tercera hipótesis-A aumenta del 36 % al 39 % del total de las asignaciones. La asignación para los PSMF también aumenta, pasando del 25 % al 27 %. El número de países con asignaciones mínimas se incrementa del actual nivel de 7 con arreglo a la tercera hipótesis a 28.

Diagrama 1

Tercera hipótesis-A: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países

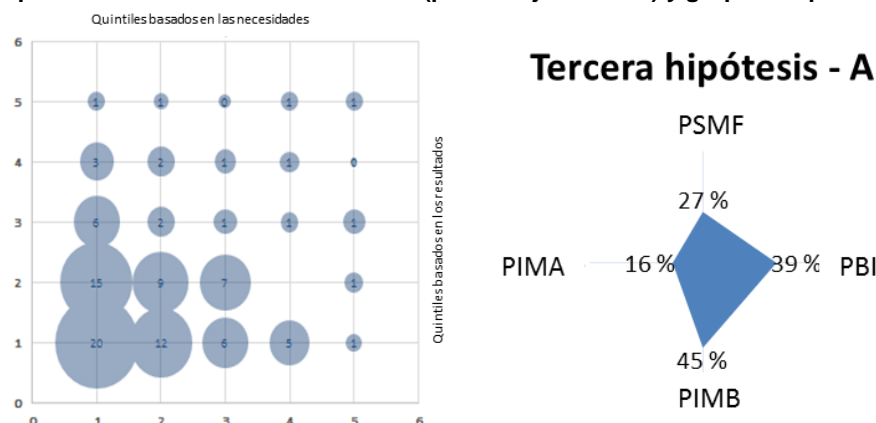
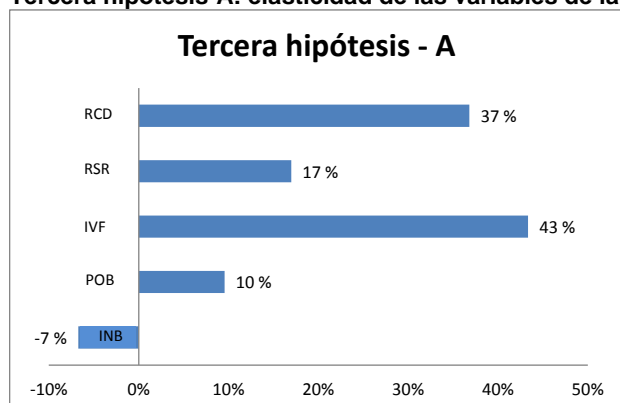


Diagrama 2

Tercera hipótesis-A: elasticidad de las variables de la fórmula



Tercera hipótesis-B

10. La tercera hipótesis-B es una variación de la tercera hipótesis-A. Si bien en ella se mantiene el mismo equilibrio entre el componente relativo a las necesidades y el relativo a los resultados (49 % y 51 %, respectivamente), esto se consigue mediante la reducción del IVF, que pasa de 1,75 en la tercera hipótesis-A a 0,75, y una redistribución de un 0,5 de las ponderaciones asignadas a los RSR y los RCD, que se sitúan en un 0,25 y un 0,75, respectivamente. De este modo aumenta la atención prestada a las operaciones financiadas por el FIDA. A continuación se presenta la fórmula de la tercera hipótesis-B:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-0,325} \times (IVF)^{0,75} \times (0,25\ RSR + 0,75\ RCD)^4$$

11. Se proporciona así un nivel muy similar de recursos a los PBI y a los PIMB en comparación con la tercera hipótesis-A. El número de países con asignaciones mínimas se incrementa de los actuales 7 a 27, tal como sucedía en la hipótesis precedente, lo cual no es uno de los resultados deseados. Cabe destacar que en la tercera hipótesis-B los RCD se convierten en la variable con la mayor elasticidad (43 %), lo que convierte esta hipótesis en una variante que refleja de manera desproporcionada las condiciones internas.

Diagrama 3

Tercera hipótesis-B: elasticidad de las variables de la fórmula

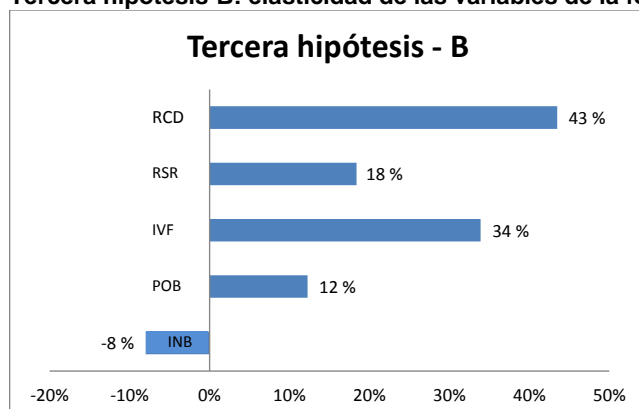
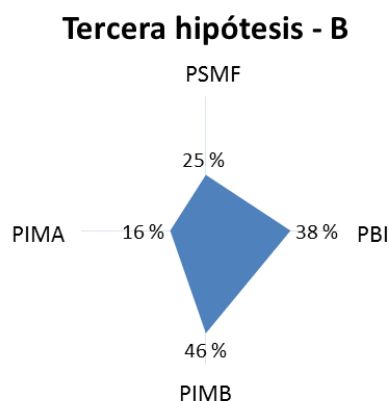
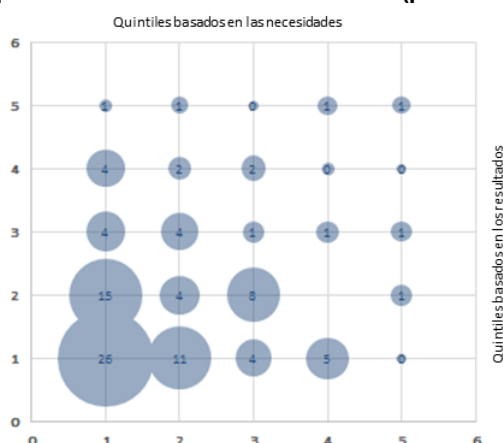


Diagrama 4

Tercera hipótesis-B: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países



Tercera hipótesis-C

12. En respuesta al deseo expresado por la Junta de que se preste mayor atención a la pobreza en la fórmula, la dirección propone dos variaciones de la hipótesis en las que se modifica en sentido inverso el equilibrio entre los componentes relativos a las necesidades y a los resultados, con la asignación de un mayor peso al componente relativo a las necesidades, en comparación con la tercera hipótesis propuesta en el período de sesiones de abril. En la tercera hipótesis-C se logra ese objetivo aumentando un 1,0 en términos absolutos el exponente del INB per cápita, con lo que pasa de -0,25 a -1,25, y, al mismo tiempo, se incrementa el exponente del IVF en 0,25, de 1 a 1,25. En esta hipótesis, la ponderación del componente relativo a las necesidades es del 54 % y la del componente relativo a los resultados, del 46 %. En esta opción, las ponderaciones de los RSR y los RCD son del 0,2 y el 0,8, respectivamente, por lo que se continúa prestando una gran atención a los resultados de las operaciones financiadas por el FIDA. A continuación figura la fórmula de la tercera hipótesis-C:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-1,25} \times (IVF)^{1,25} \times (0,2\ RSR + 0,8\ RCD)^4$$

13. Con esta fórmula, la elasticidad del INB per cápita aumenta considerablemente (54 %). La asignación para los PBI también aumenta hasta un 61 %. El número de países con asignaciones mínimas se incrementa a 45. Por tanto, si bien esta opción indudablemente reorienta una parte mayor de los recursos a los países más pobres, también redundante en una dispersión de pequeños volúmenes de recursos (asignaciones mínimas) entre un gran número de países. Por otra parte, dada la gran elasticidad del INB per cápita, esta fórmula sería muy vulnerable a las fluctuaciones del INB per cápita.

Diagrama 5
Tercera hipótesis-C: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países

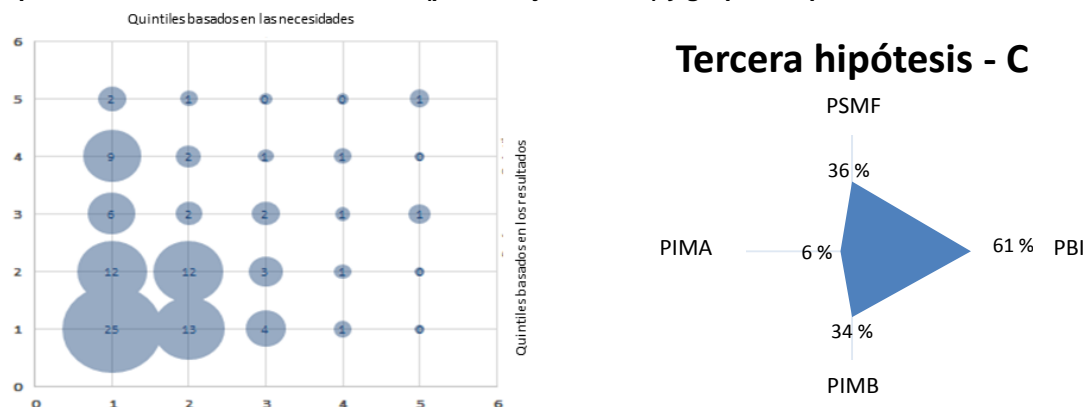
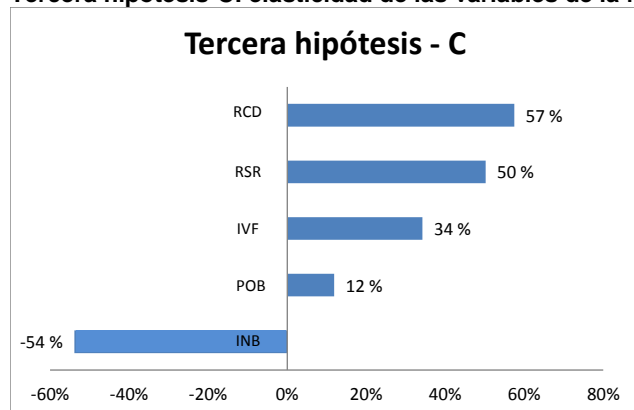


Diagrama 6
Tercera hipótesis-C: elasticidad de las variables de la fórmula



Tercera hipótesis-D

14. La última hipótesis que se presenta en este documento es una variante de la tercera hipótesis-C. Tiene por objeto proporcionar asignaciones más equilibradas a todas las categorías de países por nivel de ingresos. En esta opción, el número de países que reciben asignaciones mínimas es menor, lo que reduce la dispersión de los resultados a la vez que garantiza una mayor atención a la pobreza en comparación con la tercera hipótesis.
15. En la tercera hipótesis-D se consigue ese objetivo mediante el aumento de un 0,05 en términos absolutos del exponente del INB per cápita, que pasa de -0,25 a -0,30, y, al mismo tiempo, por medio del aumento del exponente del IVF en un 0,50, de 1 a 1,50. En el componente relativo a los resultados, se aumenta la ponderación de los RSR de un 0,2 en la tercera hipótesis a un 0,25, compensado por una disminución de la variable correspondiente a los RCD, lo cual ayuda a reflejar mejor en la fórmula las condiciones externas. En esta hipótesis, la ponderación del componente relativo a las necesidades aumenta del 48 % al 55 % y la del componente relativo a los resultados disminuye de manera correlativa, del 52 % al 45 %. A continuación figura la fórmula de la tercera hipótesis-D:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-0,3} \times (IVF)^{1,5} \times (0,25\ RSR + 0,75\ RCD)^1$$

16. Esta fórmula, con una mayor elasticidad del INB per cápita y del IVF en comparación con la tercera hipótesis, responde mejor a la necesidad de reaccionar a los cambios en las necesidades de los países. La asignación destinada a los PBI aumenta del 32 % en la FIDA10 y el 36 % en la tercera hipótesis al 41 % de los recursos en esta hipótesis (tercera hipótesis-D). El número de países con asignaciones mínimas se incrementa de 7 países en la actualidad a 10, una cifra considerablemente inferior a los 28 países de la tercera hipótesis-A, por lo que continúa estando en consonancia con la situación actual. Así pues, esta opción se propone como la preferida para su aprobación.

Diagrama 7

Tercera hipótesis-D: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países

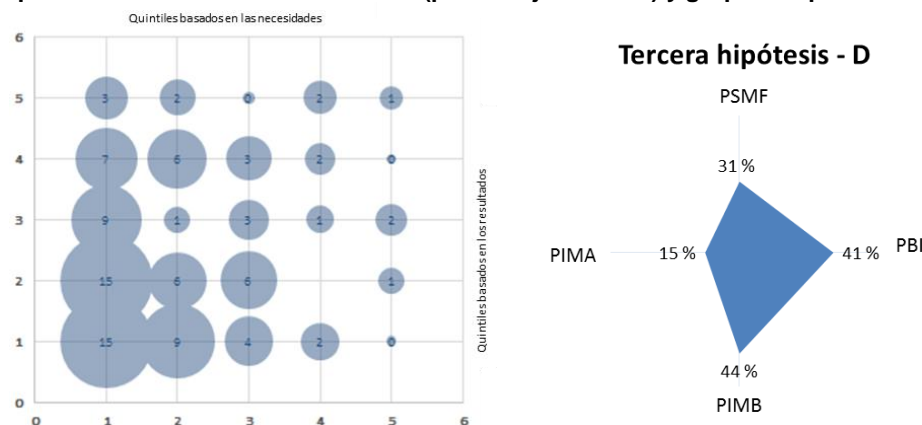
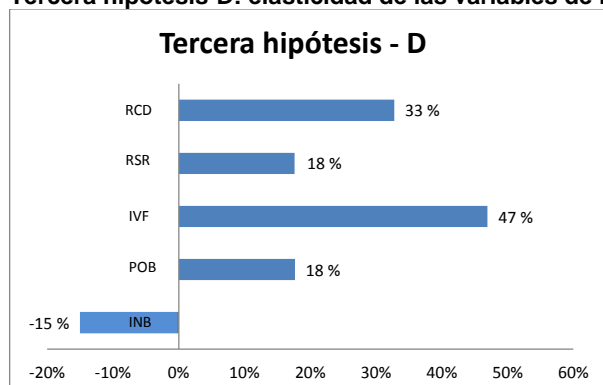


Diagrama 8

Tercera hipótesis-D: elasticidad de las variables de la fórmula



Enhanced Rural Sector Performance Assessment

Currently being finalized.

Adjusted scenario 3: country scores and annual allocations 2016-2018

Adjusted scenario 3-A: $\text{Ruralpop}^{0.4} \times \text{GNIpc}^{-0.325} \times (\text{IVI})^{1.75} \times (0.3 \text{ RSP} + 0.7 \text{ PAD})^4$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	30 616 888	30 616 888	30 616 888	91 850 664
Bangladesh	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	46 383 733	46 383 733	46 383 733	139 151 199
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	17 915 476	17 915 476	17 915 476	53 746 427
China	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	46 430 857	46 430 857	46 430 857	139 292 572
India**	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	13 135 221	13 135 221	13 135 221	39 405 664
Iran (Islamic Republic of)	5 780	21 212 092	1.49	3.66		3 071 763	3 071 763	3 071 763	9 215 289
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		2 528 553	2 528 553	2 528 553	7 585 660
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	2 694 740	2 694 740	2 694 740	8 084 220
Malaysia	10 760	7 771 529	1.30	4.38		3 011 122	3 011 122	3 011 122	9 033 365
Mongolia	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	3 380 315	3 380 315	3 380 315	10 140 944
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	19 656 488	19 656 488	19 656 488	58 969 464
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	14 890 257	14 890 257	14 890 257	44 670 771
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	8 785 921	8 785 921	8 785 921	26 357 763
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	8 740 819	8 740 819	8 740 819	26 222 458
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	24 030 466	24 030 466	24 030 466	72 091 398
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	10 144 229	10 144 229	10 144 229	30 432 688
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	30 552 637	30 552 637	30 552 637	91 657 910
Total Asia and the Pacific						339 636 152	339 636 152	339 636 152	1 018 908 457
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	9 861 846	9 861 846	9 861 846	29 585 538
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	4 710 283	4 710 283	4 710 283	14 130 850
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	9 939 729	9 939 729	9 939 729	29 819 188
Ethiopia**	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	4 619 377	4 619 377	4 619 377	13 858 130
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	30 326 117	30 326 117	30 326 117	90 978 351
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	7 003 728	7 003 728	7 003 728	21 011 183
Mauritius	9 710	758 906	1.42	5.03		2 342 477	2 342 477	2 342 477	7 027 430
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	10 063 209	10 063 209	10 063 209	30 189 628
Namibia	5 680	1 305 281	1.58	3.99		1 521 121	1 521 121	1 521 121	4 563 362
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	21 640 139	21 640 139	21 640 139	64 920 416
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		4 831 451	4 831 451	4 831 451	14 494 354
South Sudan*	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	6 648 057	6 648 057	6 648 057	19 944 170
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	5 510 585	5 510 585	5 510 585	16 531 755
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	3 722 378	3 722 378	3 722 378	11 167 133
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		5 530 611	5 530 611	5 530 611	16 591 832
Total East and Southern Africa						184 937 773	184 937 773	184 937 773	554 813 319
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina*	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	3 843 679	3 843 679	3 843 679	11 531 038
Brazil	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	12 190 913	12 190 913	12 190 913	36 572 740
Colombia	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	1 595 164	1 595 164	1 595 164	4 785 491
Cuba*	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Dominican Republic*	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Ecuador*	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
El Salvador	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	2 812 180	2 812 180	2 812 180	8 436 541
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala*	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guyana*	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Haiti*	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Honduras*	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	14 279 847	14 279 847	14 279 847	42 839 540
Nicaragua*	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Paraguay*	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	9 088 883	9 088 883	9 088 883	27 266 648
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)*	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Latin America and Caribbean						64 810 666	64 810 666	64 810 666	194 431 998
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia*	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Azerbaijan*	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	3 144 532	3 144 532	3 144 532	9 433 595
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	4 358 024	4 358 024	4 358 024	13 074 073
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	12 521 521	12 521 521	12 521 521	37 564 564
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	8 238 902	8 238 902	8 238 902	24 716 705
Iraq	6 320	10 666 149	1.57	3.73		3 610 112	3 610 112	3 610 112	10 830 336
Jordan	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	2 751 615	2 751 615	2 751 615	8 254 845
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	13 360 310	13 360 310	13 360 310	40 080 930
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	9 862 990	9 862 990	9 862 990	29 588 969
Montenegro	7 240	224 893	1.55	4.51		1 546 375	1 546 375	1 546 375	4 639 124
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	10 254 763	10 254 763	10 254 763	30 764 290
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	35 836 608	35 836 608	35 836 608	107 509 823
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	16 005 895	16 005 895	16 005 895	48 017 686
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	9 879 146	9 879 146	9 879 146	29 637 437
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	10 376 785	10 376 785	10 376 785	31 130 354
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	14 420 771	14 420 771	14 420 771	43 262 313
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	2 707 143	2 707 143	2 707 143	8 121 430
Total Near East, North Africa and Europe						163 375 492	163 375 492	163 375 492	490 126 476
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	18 784 787	18 784 787	18 784 787	56 354 361
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	13 584 232	13 584 232	13 584 232	40 752 696
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	19 316 875	19 316 875	19 316 875	57 950 625
Cabo Verde	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	2 970 222	2 970 222	2 970 222	8 910 665
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	10 684 115	10 684 115	10 684 115	32 052 344
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	22 193 719	22 193 719	22 193 719	66 581 158
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		6 316 896	6 316 896	6 316 896	18 950 687
Republic of the Congo*	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Côte d'Ivoire*	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	11 295 021	11 295 021	11 295 021	33 885 062
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	11 059 088	11 059 088	11 059 088	33 177 264
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	6 427 334	6 427 334	6 427 334	19 282 003
Guinea-Bissau*	550	926 364	1.46	2.46		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	14 759 751	14 759 751	14 759 751	44 279 252
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	6 370 905	6 370 905	6 370 905	19 112 715
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	10 432 080	10 432 080	10 432 080	31 296 241
Niger	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	44 843 497	44 843 497	44 843 497	134 530 490
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	22 360 451	22 360 451	22 360 451	67 081 352
Sao Tome and Principe	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	2 354 970	2 354 970	2 354 970	7 064 911
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	25 197 708	25 197 708	25 197 708	75 593 125
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	4 121 600	4 121 600	4 121 600	12 364 799
Togo*	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total West and Central Africa						260 573 250	260 573 250	260 573 250	781 719 750
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Adjusted scenario 3-B: $\text{Ruralpop}^{0.4} \times \text{GNIpc}^{-0.325} \times (\text{IVI})^{0.75} \times (0.25 \text{ RSP} + 0.75 \text{ PAD})^4$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual Allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	38 597 782	38 597 782	38 597 782	115 793 345
Bangladesh**	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	22 412 019	22 412 019	22 412 019	67 236 056
China**	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
India**	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	15 655 658	15 655 658	15 655 658	46 966 975
Iran (Islamic Republic of)	5 780	21 212 092	1.49	3.66		3 569 361	3 569 361	3 569 361	10 708 082
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		2 938 156	2 938 156	2 938 156	8 814 468
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	3 118 353	3 118 353	3 118 353	9 355 059
Malaysia	10 760	7 771 529	1.30	4.38		3 498 896	3 498 896	3 498 896	10 496 688
Mongolia	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	4 269 216	4 269 216	4 269 216	12 807 647
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	24 803 245	24 803 245	24 803 245	74 409 735
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	17 696 364	17 696 364	17 696 364	53 089 092
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	9 746 620	9 746 620	9 746 620	29 239 859
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	11 154 934	11 154 934	11 154 934	33 464 801
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	29 259 776	29 259 776	29 259 776	87 779 329
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	12 455 085	12 455 085	12 455 085	37 365 254
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	37 375 023	37 375 023	37 375 023	112 125 069
Total Asia and the Pacific						391 550 487	391 550 487	391 550 487	1 174 651 460
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	/VI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	12 528 248	12 528 248	12 528 248	37 584 745
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	5 429 806	5 429 806	5 429 806	16 289 419
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	12 269 586	12 269 586	12 269 586	36 808 758
Ethiopia**	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	4 988 643	4 988 643	4 988 643	14 965 930
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	37 914 891	37 914 891	37 914 891	113 744 673
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	8 077 035	8 077 035	8 077 035	24 231 104
Mauritius	9 710	758 906	1.42	5.03		2 721 936	2 721 936	2 721 936	8 165 809
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	11 643 010	11 643 010	11 643 010	34 929 030
Namibia	5 680	1 305 281	1.58	3.99		1 767 529	1 767 529	1 767 529	5 302 586
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	25 971 112	25 971 112	25 971 112	77 913 336
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		5 614 103	5 614 103	5 614 103	16 842 308
South Sudan*	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	7 366 300	7 366 300	7 366 300	22 098 899
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	5 981 310	5 981 310	5 981 310	17 943 930
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	4 301 594	4 301 594	4 301 594	12 904 782
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		6 426 519	6 426 519	6 426 519	19 279 557
Total East and Southern Africa						209 668 288	209 668 288	209 668 288	629 004 865
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina*	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	4 559 405	4 559 405	4 559 405	13 678 216
Brazil	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	14 597 712	14 597 712	14 597 712	43 793 136
Colombia	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	1 756 620	1 756 620	1 756 620	5 269 861
Cuba*	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Dominican Republic*	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Ecuador*	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
El Salvador	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	3 291 711	3 291 711	3 291 711	9 875 134
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala*	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guyana	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	1 735 026	1 735 026	1 735 026	5 205 079
Haiti*	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Honduras	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	1 582 955	1 582 955	1 582 955	4 748 865
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	13 142 997	13 142 997	13 142 997	39 428 990
Nicaragua*	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Paraguay*	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	8 829 153	8 829 153	8 829 153	26 487 460
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)*	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Latin America and Caribbean						67 495 580	67 495 580	67 495 580	202 486 741
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	I/I	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia*	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Azerbaijan*	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	2 759 173	2 759 173	2 759 173	8 277 520
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	3 405 988	3 405 988	3 405 988	10 217 963
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	9 000 729	9 000 729	9 000 729	27 002 186
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	7 156 923	7 156 923	7 156 923	21 470 768
Iraq	6 320	10 666 149	1.57	3.73	-	2 670 262	2 670 262	2 670 262	8 010 785
Jordan	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	2 379 363	2 379 363	2 379 363	7 138 088
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	11 553 486	11 553 486	11 553 486	34 660 459
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	7 971 827	7 971 827	7 971 827	23 915 482
Montenegro*	7 240	224 893	1.55	4.51	-	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	8 058 361	8 058 361	8 058 361	24 175 084
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	24 688 442	24 688 442	24 688 442	74 065 325
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	13 303 604	13 303 604	13 303 604	39 910 811
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	8 641 390	8 641 390	8 641 390	25 924 171
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	9 096 070	9 096 070	9 096 070	27 288 211
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	13 958 247	13 958 247	13 958 247	41 874 741
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	1 646 057	1 646 057	1 646 057	4 938 170
Total Near East, North Africa and Europe						132 289 922	132 289 922	132 289 922	396 869 765
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	/VI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	15 423 995	15 423 995	15 423 995	46 271 984
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	9 957 287	9 957 287	9 957 287	29 871 862
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	16 639 676	16 639 676	16 639 676	49 919 029
Cabo Verde	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	2 544 248	2 544 248	2 544 248	7 632 744
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	9 932 806	9 932 806	9 932 806	29 798 417
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	17 608 038	17 608 038	17 608 038	52 824 113
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		5 103 605	5 103 605	5 103 605	15 310 816
Republic of the Congo*	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Côte d'Ivoire*	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	9 457 481	9 457 481	9 457 481	28 372 444
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	9 396 172	9 396 172	9 396 172	28 188 517
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	5 169 378	5 169 378	5 169 378	15 508 134
Guinea Bissau*	550	926 364	1.46	2.46		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	12 945 802	12 945 802	12 945 802	38 837 405
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	4 480 068	4 480 068	4 480 068	13 440 205
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	8 437 588	8 437 588	8 437 588	25 312 765
Niger	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	32 551 718	32 551 718	32 551 718	97 655 153
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	20 736 302	20 736 302	20 736 302	62 208 905
Sao Tome and Principe	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	1 945 521	1 945 521	1 945 521	5 836 562
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	19 187 711	19 187 711	19 187 711	57 563 133
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	3 311 660	3 311 660	3 311 660	9 934 980
Togo*	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total West and Central Africa						212 329 057	212 329 057	212 329 057	636 987 170
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Adjusted scenario 3-C: $\text{Ruralpop}^{0.4} \times \text{GNIpc}^{-1.25} \times (\text{IVI})^{1.25} \times (0.2 \text{ RSP} + 0.8 \text{ PAD})^4$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan**	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Bangladesh**	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	22 975 250	22 975 250	22 975 250	68 925 750
China	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	9 070 329	9 070 329	9 070 329	27 210 987
India	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	47 693 098	47 693 098	47 693 098	143 079 294
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	4 731 343	4 731 343	4 731 343	14 194 029
Iran (Islamic Republic of)*	5 780	21 212 092	1.49	3.66		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		4 699 986	4 699 986	4 699 986	14 099 958
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	1 897 674	1 897 674	1 897 674	5 693 021
Malaysia*	10 760	7 771 529	1.30	4.38		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mongolia*	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	20 933 032	20 933 032	20 933 032	62 799 096
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	23 512 560	23 512 560	23 512 560	70 537 679
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	6 572 329	6 572 329	6 572 329	19 716 988
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	6 195 294	6 195 294	6 195 294	18 585 881
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	9 414 621	9 414 621	9 414 621	28 243 862
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	4 117 121	4 117 121	4 117 121	12 351 364
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	21 191 713	21 191 713	21 191 713	63 575 140
Total Asia and the Pacific						291 837 683	291 837 683	291 837 683	875 513 050
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	3 081 266	3 081 266	3 081 266	9 243 797
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	17 561 663	17 561 663	17 561 663	52 684 990
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	18 067 001	18 067 001	18 067 001	54 201 004
Ethiopia**	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	3 552 674	3 552 674	3 552 674	10 658 021
Madagascar**	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	28 063 143	28 063 143	28 063 143	84 189 429
Mauritius*	9 710	758 906	1.42	5.03		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	17 518 305	17 518 305	17 518 305	52 554 915
Namibia*	5 680	1 305 281	1.58	3.99		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	36 220 580	36 220 580	36 220 580	108 661 740
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa*	6 800	19 279 777	1.37	4.28		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Sudan*	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	7 290 735	7 290 735	7 290 735	21 872 206
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	7 742 359	7 742 359	7 742 359	23 227 078
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	2 570 907	2 570 907	2 570 907	7 712 722
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		7 414 702	7 414 702	7 414 702	22 244 105
Total East and Southern Africa						260 916 669	260 916 669	260 916 669	782 750 007
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina*	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	1 682 615	1 682 615	1 682 615	5 047 844
Brazil*	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Colombia*	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Cuba*	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Dominican Republic*	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Ecuador*	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
El Salvador*	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala*	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guyana*	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Haiti*	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Honduras*	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	1 871 404	1 871 404	1 871 404	5 614 213
Nicaragua*	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Paraguay*	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	1 833 420	1 833 420	1 833 420	5 500 260
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)*	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Latin America and Caribbean						30 887 439	30 887 439	30 887 439	92 662 316
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia*	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Azerbaijan*	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bosnia and Herzegovina*	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	2 797 284	2 797 284	2 797 284	8 391 853
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	3 709 290	3 709 290	3 709 290	11 127 871
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	2 526 519	2 526 519	2 526 519	7 579 558
Iraq*	6 320	10 666 149	1.57	3.73		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Jordan*	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	11 879 766	11 879 766	11 879 766	35 639 299
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	4 214 697	4 214 697	4 214 697	12 644 092
Montenegro*	7 240	224 893	1.55	4.51		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	3 393 904	3 393 904	3 393 904	10 181 713
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	21 172 110	21 172 110	21 172 110	63 516 329
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	16 538 612	16 538 612	16 538 612	49 615 837
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	2 781 109	2 781 109	2 781 109	8 343 327
Turkey*	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	8 743 603	8 743 603	8 743 603	26 230 809
Yemen*	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Near East, North Africa and Europe						91 256 895	91 256 895	91 256 895	273 770 686
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	I/I	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	24 059 629	24 059 629	24 059 629	72 178 886
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	17 267 069	17 267 069	17 267 069	51 801 208
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	15 934 487	15 934 487	15 934 487	47 803 460
Cape Verde*	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	36 455 443	36 455 443	36 455 443	109 366 329
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	24 915 025	24 915 025	24 915 025	74 745 074
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		14 546 451	14 546 451	14 546 451	43 639 353
Republic of the Congo*	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Côte D'Ivoire*	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	25 794 621	25 794 621	25 794 621	77 383 863
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	7 200 966	7 200 966	7 200 966	21 602 899
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	13 075 218	13 075 218	13 075 218	39 225 653
Guinea Bissau*	550	926 364	1.46	2.46		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	42 229 878	42 229 878	42 229 878	126 689 634
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	7 857 100	7 857 100	7 857 100	23 571 299
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	8 903 026	8 903 026	8 903 026	26 709 078
Niger**	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	9 110 319	9 110 319	9 110 319	27 330 956
Sao Tome and Principe*	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	24 584 889	24 584 889	24 584 889	73 754 667
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	5 333 860	5 333 860	5 333 860	16 001 580
Togo*	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total West and Central Africa						338 434 647	338 434 647	338 434 647	1 015 303 941
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Adjusted Scenario 3-D: Ruralpop^{0.4} × GNIpc^{-0.3} × (IVI)^{1.5} × (0.25 RSP + 0.75 PAD)¹

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	23 890 284	23 890 284	23 890 284	71 670 852
Bangladesh	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	33 252 044	33 252 044	33 252 044	99 756 131
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	13 762 286	13 762 286	13 762 286	41 286 858
China	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	32 261 627	32 261 627	32 261 627	96 784 880
India**	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	18 606 913	18 606 913	18 606 913	55 820 739
Iran (Islamic Republic of)	5 780	21 212 092	1.49	3.66		7 030 431	7 030 431	7 030 431	21 091 294
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		8 865 524	8 865 524	8 865 524	26 596 572
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	5 365 991	5 365 991	5 365 991	16 097 973
Malaysia	10 760	7 771 529	1.30	4.38		4 087 392	4 087 392	4 087 392	12 262 175
Mongolia	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	3 053 046	3 053 046	3 053 046	9 159 139
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	19 092 219	19 092 219	19 092 219	57 276 657
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	17 933 927	17 933 927	17 933 927	53 801 782
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	21 418 246	21 418 246	21 418 246	64 254 739
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	8 134 362	8 134 362	8 134 362	24 403 087
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	16 682 916	16 682 916	16 682 916	50 048 749
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	9 970 327	9 970 327	9 970 327	29 910 982
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vietnam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	20 920 668	20 920 668	20 920 668	62 762 004
Total Asia and the Pacific						317 994 871	317 994 871	317 994 871	953 984 612
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	9 051 996	9 051 996	9 051 996	27 155 988
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	12 522 303	12 522 303	12 522 303	37 566 910
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	10 755 726	10 755 726	10 755 726	32 267 178
Ethiopia	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	38 239 863	38 239 863	38 239 863	114 719 589
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	12 588 895	12 588 895	12 588 895	37 766 685
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	21 807 752	21 807 752	21 807 752	65 423 256
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	15 287 474	15 287 474	15 287 474	45 862 423
Mauritius	9 710	758 906	1.42	5.03		2 086 025	2 086 025	2 086 025	6 258 076
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	15 893 351	15 893 351	15 893 351	47 680 052
Namibia	5 680	1 305 281	1.58	3.99		2 679 148	2 679 148	2 679 148	8 037 445
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	13 724 049	13 724 049	13 724 049	41 172 147
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		6 952 262	6 952 262	6 952 262	20 856 785
South Sudan	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	3 176 600	3 176 600	3 176 600	9 529 799
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	15 330 106	15 330 106	15 330 106	45 990 317
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	14 908 807	14 908 807	14 908 807	44 726 422
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	7 398 521	7 398 521	7 398 521	22 195 564
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		10 666 229	10 666 229	10 666 229	31 998 686
Total East and Southern Africa						217 569 108	217 569 108	217 569 108	652 707 323
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	/VI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	2 059 533	2 059 533	2 059 533	6 178 600
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	4 830 530	4 830 530	4 830 530	14 491 590
Brazil	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	8 221 745	8 221 745	8 221 745	24 665 235
Colombia	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	4 071 809	4 071 809	4 071 809	12 215 427
Cuba	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 685 073	1 685 073	1 685 073	5 055 218
Dominican Republic	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 959 102	1 959 102	1 959 102	5 877 307
Ecuador	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	3 259 293	3 259 293	3 259 293	9 777 879
El Salvador	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	3 413 673	3 413 673	3 413 673	10 241 019
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	2 646 153	2 646 153	2 646 153	7 938 458
Guyana	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	2 050 627	2 050 627	2 050 627	6 151 881
Haiti	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	2 726 127	2 726 127	2 726 127	8 178 381
Honduras	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	3 860 781	3 860 781	3 860 781	11 582 344
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	10 016 017	10 016 017	10 016 017	30 048 050
Nicaragua	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	4 233 927	4 233 927	4 233 927	12 701 782
Paraguay	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	3 154 097	3 154 097	3 154 097	9 462 290
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	6 170 497	6 170 497	6 170 497	18 511 492
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	2 638 470	2 638 470	2 638 470	7 915 410
Total Latin America and Caribbean						71 497 455	71 497 455	71 497 455	214 492 364
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	PAD		2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
				RSP 2015	2016				
Armenia	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 577 802	1 577 802	1 577 802	4 733 407
Azerbaijan	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	2 018 581	2 018 581	2 018 581	6 055 743
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	3 884 923	3 884 923	3 884 923	11 654 770
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	3 115 425	3 115 425	3 115 425	9 346 275
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	17 468 510	17 468 510	17 468 510	52 405 531
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	5 267 855	5 267 855	5 267 855	15 803 565
Iraq	6 320	10 666 149	1.57	3.73		7 010 757	7 010 757	7 010 757	21 032 272
Jordan	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	2 911 491	2 911 491	2 911 491	8 734 474
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	9 514 349	9 514 349	9 514 349	28 543 047
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	6 436 425	6 436 425	6 436 425	19 309 275
Montenegro	7 240	224 893	1.55	4.51		1 707 418	1 707 418	1 707 418	5 122 253
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	10 641 294	10 641 294	10 641 294	31 923 883
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	25 773 006	25 773 006	25 773 006	77 319 019
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	12 778 863	12 778 863	12 778 863	38 336 590
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	6 443 697	6 443 697	6 443 697	19 331 092
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	8 310 279	8 310 279	8 310 279	24 930 836
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	13 035 612	13 035 612	13 035 612	39 106 835
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	11 227 852	11 227 852	11 227 852	33 683 555
Total Near East, North Africa and Europe						150 624 141	150 624 141	150 624 141	451 872 424
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	PAD		2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
				RSP 2015	2016				
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	13 711 750	13 711 750	13 711 750	41 135 250
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	17 157 979	17 157 979	17 157 979	51 473 936
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	14 066 426	14 066 426	14 066 426	42 199 279
Cape Verde	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	2 011 363	2 011 363	2 011 363	6 034 089
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	11 049 574	11 049 574	11 049 574	33 148 723
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	17 819 408	17 819 408	17 819 408	53 458 223
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		20 693 692	20 693 692	20 693 692	62 081 076
Republic of the Congo	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	2 137 792	2 137 792	2 137 792	6 413 375
Côte D'Ivoire	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	5 833 070	5 833 070	5 833 070	17 499 209
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	7 388 578	7 388 578	7 388 578	22 165 734
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	11 754 204	11 754 204	11 754 204	35 262 611
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	12 709 000	12 709 000	12 709 000	38 127 000
Guinea Bissau	550	926 364	1.46	2.46		3 259 594	3 259 594	3 259 594	9 778 781
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	11 069 604	11 069 604	11 069 604	33 208 813
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	13 344 241	13 344 241	13 344 241	40 032 723
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	7 478 168	7 478 168	7 478 168	22 434 503
Niger	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	30 572 829	30 572 829	30 572 829	91 718 486
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	21 563 352	21 563 352	21 563 352	64 690 056
Sao Tome and Principe	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	1 838 579	1 838 579	1 838 579	5 515 736
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	16 649 875	16 649 875	16 649 875	49 949 624
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	7 897 926	7 897 926	7 897 926	23 693 779
Togo	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	4 140 757	4 140 757	4 140 757	12 422 271
Total West and Central Africa						255 647 759	255 647 759	255 647 759	766 943 277
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions